

**UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS IDEAS**

ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Luis Claudio Cervantes Liñán



**MAESTRÍA EN EJECUTIVA EN ADMINISTRACIÓN DE
NEGOCIOS**

TESIS

**“TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) PERÚ-
CHINA EN LAS AGROEXPORTACIONES”**

Presentado por:

CHEN MIN

**Para optar el grado de Maestra en Ejecutiva en
Administración de Negocios**

Asesor: Dr. MAXIMILIANO CARNERO ANDÍA

**LIMA - PERÚ
2017**

ÍNDICE

Resumen	
Abstract	
Introducción	

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1	Marco Histórico	01
1.1.1	Tratado de Libre Comercio (TLC).....	01
1.1.2	Agroexportaciones	03
1.2	Marco Legal	05
1.2.1	Tratado de Libre Comercio (TLC).....	05
1.2.2	Agroexportaciones	07
1.3	Marco Teórico	12
1.3.1	Tratado de Libre Comercio (TLC).....	12
1.3.2	Agroexportaciones	22
1.4	Investigaciones	33
1.4.1	Investigaciones Nacionales.....	33
1.4.2	Investigaciones Internacionales	37

CAPÍTULO II

EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1	Planeamiento del Problema	44
2.1.1	Descripción de la Realidad Problemática	44
2.1.2	Antecedentes Teóricos	46
2.1.3	Definición del Problema.....	48
2.2	Objetivos de la Investigación.....	49
2.2.1	Objetivo General y Específicos	49
2.2.2	Delimitación del Estudio	50

2.2.3	Justificación e Importancia del Estudio	51
2.3	Hipótesis y Variables.....	51
2.3.1	Hipótesis Principal y Específicas	51
2.3.2	Variables e Indicadores	52

CAPÍTULO III

MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS

3.1	Población y Muestra.....	54
3.2	Diseño Utilizado en el Estudio.....	56
3.3	Técnica e Instrumento de Recolección de Datos	56
3.4	Procesamiento de Datos.....	57

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1	Presentación de Resultados.....	58
4.2	Contrastación de Hipótesis	86
4.3	Discusión	100

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1	Conclusiones	102
5.2	Recomendaciones.....	103

BIBLIOGRAFÍA

Referencias bibliográficas

Referencias electrónicas

ANEXOS:

01 Matriz de Consistencia

02 Encuesta

RESUMEN

La tesis tuvo como objetivo demostrar si el tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide en las agroexportaciones a este país, dado que los Tratados son importantes para la crecimiento económico así como para el fortalecimiento de las empresas que cada día tratan de mejorar en cuanto a su productividad, calidad, etc., buscando que sus productos tengan un mejor destino en las exportaciones.

Con relación a la recopilación de la información del marco teórico, el aporte brindado por los especialistas relacionados con cada una de las variables: *Tratado de Libre Comercio (TLC) y agroexportación*, el mismo que clarifica el tema en referencia, así como también amplía el panorama de estudio con el aporte de los mismos; respaldado con el empleo de las citas bibliográficas que dan validez a la investigación. En suma, en lo concerniente al trabajo de campo, se encontró que la técnica e instrumento empleado, facilitó el desarrollo del estudio, culminando esta parte con la contrastación de las hipótesis y la discusión.

Por último, los objetivos planteados en la investigación han sido alcanzados a plenitud, como también los datos encontrados en el estudio facilitaron el logro de los mismos. La conclusión principal del estudio fue que el tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide favorablemente en las agroexportaciones a este país.

Palabras Claves: tratado de libre comercio , agroexportaciones, apertura del mercado, trámites aduaneros, competitividad, capacidad tecnológica.

ABSTRACT

The thesis aimed to demonstrate if the Peru - China Free Trade Agreement (FTA) affects agro - exports to this country, since the Treaties are important for economic growth as well as for the strengthening of companies that every day try to Improve their productivity, quality, etc., seeking to have their products have a better destination in exports.

With regard to the collection of information from the theoretical framework, the contribution provided by the specialists related to each of the variables: Free Trade Agreement (FTA) and agroexport, which clarifies the subject in question, as well as Panorama of study with the contribution of the same; Supported by the use of bibliographical citations that validate the research. In short, with regard to fieldwork, it was found that the technique and instrument used facilitated the development of the study, culminating this part with the contrasting of the hypotheses and the discussion.

Finally, the objectives set out in the research have been fully achieved, as also the data found in the study facilitated the achievement of the same. The main conclusion of the study was that the Free Trade Agreement (FTA) Peru - China, favorably affects agricultural exports to this country.

Key words: free trade agreement, agroexports, market opening, customs procedures, competitiveness, technological capacity.

INTRODUCCIÓN

La tesis titulada **-TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) PERÚ-CHINA EN LAS AGROEXPORTACIONES**||, está dividida en cinco capítulos: Fundamentos Teóricos de la Investigación; El Problema, Objetivos, Hipótesis y Variables; Método, Técnica e Instrumentos; Presentación y Análisis de los Resultados; finalmente Conclusiones y Recomendaciones, acompañada de una amplia Bibliografía, la misma que sustenta el desarrollo de esta investigación; así como los Anexos respectivos.

Capítulo I: Fundamentos Teóricos de la Investigación, abarcó el marco histórico, legal, teórico con sus respectivas conceptualizaciones sobre: *gestión del talento humano y desarrollo organizacional*; donde cada una de las variables se desarrollaron con el apoyo de material procedente de especialistas en cuanto al tema, quienes con sus aportes enriquecieron la investigación; también dichas variables son de gran interés y han permitido clarificar desde el punto de vista teórico conceptual a cada una de ellas, terminando con las investigaciones.

Capítulo II: El Problema, Objetivos, Hipótesis y Variables, se puede observar que en este punto destaca la metodología empleada para el desarrollo de la tesis; destacando la descripción de la realidad problemática, objetivos, delimitaciones, justificación e importancia del estudio; terminando con las hipótesis y variables.

Capítulo III: Método, Técnica e Instrumentos, estuvo compuesto por la población y muestra; diseño, técnicas e instrumentos de recolección de datos; terminando con el procesamiento de datos.

Capítulo IV: Presentación y Análisis de los Resultados, se trabajó con la técnica del cuestionario, el mismo que estuvo compuesto por preguntas en su modalidad cerradas, con las mismas se realizaron la parte estadística y luego la parte gráfica, posteriormente se interpretó pregunta por pregunta, facilitando una mayor comprensión y luego se llevó a cabo la contrastación de cada una de las hipótesis y la discusión.

Capítulo V: Conclusiones y Recomendaciones, las mismas se formularon en relación a las hipótesis y a los objetivos de la investigación y las recomendaciones, consideradas como viables.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS TEÓRICOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 MARCO HISTÓRICO

1.1.1 Tratado de Libre Comercio (TLC)

El tratado de Libre Comercio entre Perú y China, fue suscrito el 28 de abril en la ciudad de Beijing-China por la Ministra de comercio exterior y Turismo de Perú, Mercedes Aráoz y por el Viceministro de Comercio de China, Yi Xiaozhun. Dicho acuerdo entró en vigencia el 01 de marzo del 2010.

En este acuerdo se negociaron los siguientes capítulos: Trato Nacional y Acceso a Mercados, Reglas de Origen, Procedimientos Aduaneros, Defensa Comercial, Medidas Sanitarias y

Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, Comercio de Servicios, Entrada Temporal de Personas de Negocios, Inversiones, Derechos de Propiedad Intelectual, Cooperación, Transparencia, Administración del Tratado, Solución de Controversias y Excepciones.

Entre los principales productos de la oferta exportable peruana que ya se están beneficiando de este acuerdo se tienen: potas jibias y clamares, uvas frescas, aguacates, mangos, cebada, páprika, tara en polvo, hilados de pelo fino, entre otros.

En línea con la estrategia peruana de convertirse en el centro de operaciones del Asia en América del Sur, este TLC representa para el Perú la oportunidad de establecer reglas de juego claras, con un marco transparente y previsible, que permita tener un comercio bilateral ordenado, el cual salvaguarde justificadamente los intereses nacionales. Asimismo, brinda una señal positiva que elevará el interés de capitales procedentes de China y de otros países para invertir más activamente en el Perú.¹

- **En Noviembre 2006**, Durante la Reunión del APEC, el Gobierno Peruano propone al Gobierno Chino formalmente la negociación de un acuerdo comercial entre ambos países.
- **En Febrero 2007**, Ambos gobiernos acuerdan iniciar un Estudio de Factibilidad, como previo paso a la negociación de un tratado de libre comercio.
- **En Agosto 2007**, Se culminó el Estudio de Factibilidad.

¹ ACUERDOS COMERCIALES DEL PERÚ., **TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE PERÚ Y CHINA**, p. 14

- **En Septiembre 2007**, Anuncian el lanzamiento oficial de las negociaciones comerciales entre Perú y China En dicha reunión, este anuncio fue formalizado por los Ministros de Comercio de ambos países, a través de la suscripción del Memorando de Entendimiento sobre el Fortalecimiento de las Relaciones Económicas y Comerciales.
- **En Noviembre de 2007**, funcionarios oficiales de ambos países se reunieron en Beijing, China, con la finalidad de abordar los asuntos generales relacionados a la negociación comercial.
- **En Enero 2008**, Se realizó la Primera Ronda de Negociaciones del 20 al 23 de enero de 2008 en Lima, Perú.
- **En Marzo 2008**, Se realizó la Segunda Ronda de Negociaciones del 3 al 7 de marzo de 2008 en Beijing, China.
- **En Mayo 2008**, Se realizó la Tercera Ronda de Negociaciones del 12 al 16 de Mayo en Beijing, China.
- **En Junio 2008**, Se realizó la Cuarta Ronda de Negociaciones del 28 de Junio al 03 de Julio de 2008.
- **En Agosto 2008**, Se realizó la Quinta Ronda de Negociaciones del 25 al 30 de Agosto de 2008 en Lima, Perú.
- **En Octubre 2008**, Se realizó la Sexta Ronda de Negociaciones del 13 al 21 de Octubre de 2008 en Beijing, China.

1.1.2 Agroexportaciones

La economía del país ha estado vinculada a las agroexportaciones durante una parte importante de su historia. Hasta el siglo XVIII, las exportaciones principales eran de metales,

aunque ya se enviaba cacao a la metrópoli.² En las primeras décadas del siglo XIX se exportaba chancaca —producida en las haciendas azucareras de la costa central— a Chile. Luego de la independencia, las exportaciones agrarias adquirieron más importancia: al cacao se agregaron el café, la cinchona (para la extracción de quinina), el algodón, el azúcar, la lana de oveja y la fibra de alpaca. Después de la guerra con Chile, la producción de caña de azúcar y de algodón fue el motor de la modernización de la agricultura costeña y, también, de la formación de latifundios.

En 1930, el valor de las exportaciones de algodón, azúcar y lanas era similar al de las que procedían de las mineras, y en los años siguientes las superaron largamente.³ —En cualquier otro periodo de la historia del Perú —leemos en una publicación de 1941—, de la Conquista en adelante, un estudio sobre la economía habría debido comenzar con algún mineral o fósil; con el oro, la plata o el guano. Hoy, el Perú es un pueblo eminentemente agrícola|. ⁴ En los últimos años de la década de 1950 y comienzos de la siguiente se alcanzaron los picos de exportación de la fibra de algodón (hasta 127 000 toneladas en 1962)⁵ y azúcar y derivados (638 000 toneladas en 1963). Contribuyó a ello la expansión de la frontera agrícola en la costa, con irrigaciones, que amplió las áreas de producción de ambos cultivos: el algodón en un 45 % y la caña en un 42 %.⁶

² Anexo estadístico del Compendio de historia económica del Perú. Tomo 3. Economía del periodo colonial tardío. Lima: IEP/BCR, 2010, p. 414.

³ MANRIQUE, Nelson. **HISTORIA DE LA AGRICULTURA PERUANA**, p. 161

⁴ EL PERÚ EN MARCHA. **ENSAYO DE GEOGRAFÍA ECONÓMICA**, p. 118

⁵ El área sembrada de algodón llegó a cubrir más de un cuarto de millón de hectáreas anuales entre 1960 y 1964.

⁶ THORP, Rosemary y Geoffrey, BERTRAM. **PERÚ. CRECIMIENTO Y POLÍTICAS EN UNA ECONOMÍA ABIERTA**, p. 351

1.2 MARCO LEGAL

1.2.1 Tratado de Libre Comercio (TLC)

- **Constitución Política Del Perú**

Artículo 55º.- Los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional.

Artículo 56º.- Los tratados deben ser aprobados por el Congreso antes de su ratificación por el Presidente de la República, siempre que versen sobre las siguientes materias:

1. Derechos Humanos.
2. Soberanía, dominio o integridad del Estado.
3. Defensa Nacional.
4. Obligaciones financieras del Estado.

También deben ser aprobados por el Congreso los tratados que crean, modifican o suprimen tributos; los que exigen modificación o derogación de alguna ley y los que requieren medidas legislativas para su ejecución.

Artículo 57º.- El Presidente de la República puede celebrar o ratificar tratados o adherir a éstos sin el requisito de la aprobación previa del Congreso en materias no contempladas en el Artículo precedente. En todos esos casos, debe dar cuenta al Congreso.

Cuando el tratado afecte disposiciones constitucionales debe ser aprobado por el mismo procedimiento que rige la reforma de la Constitución, antes de ser ratificado por el Presidente de la República.

La denuncia de los tratados es potestad del Presidente de la República, con cargo de dar cuenta al Congreso. En el caso de los tratados sujetos a aprobación del Congreso, la denuncia requiere aprobación previa de éste.

Por otro lado la Constitución también establece con respecto al comercio, y dice:

Artículo 61°.- El Estado facilita y vigila la libre competencia. Combate toda práctica que la limite y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas. Ninguna ley ni concertación puede autorizar ni establecer monopolios.

Artículo 63°.- La inversión nacional y extranjera se sujetan a las mismas condiciones. La producción de bienes y servicios y el comercio exterior son libres. Si otro país o países adoptan medidas proteccionistas o discriminatorias que perjudiquen el interés nacional, el Estado puede, en defensa de éste, adoptar medidas análogas.

- **Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. (Viena, 23 de mayo de 1969)**

Esta convención entro en vigencia en el año de 1980, y fue ratificado por el Perú en el año 2000. La característica principal del CONVENIO DE VIENA sobre tratados es que esta solo se regula entre estados, excluyendo de su ámbito los tratados concertados en estados y otros sujetos del Derecho Internacional (por ejemplo las Organizaciones Internacionales) y los tratados celebrados entre sujetos del Derecho Internacional que no sean Estados (por ejemplo: un tratado celebrado entre la ONU y la OEA).

Nos muestra los lineamientos y condiciones que deben existir para llevar a cabo los tratados entre Estados. También quienes representan al país en estos acuerdos (Ejemplo: Jefes de Estado, Jefes de Gobierno y Ministros de relaciones exteriores, etc). Cuando entran en vigor o son aplicados provisionalmente; las observancia, aplicación e interpretación de los tratados, la enmienda y modificación de los tratados y bajo qué condiciones son anulados, terminados o suspendidos estos tratados.

1.2.2 Agroexportaciones

- **Ley 27360 – Ley que aprueba las Normas de Promoción del Sector Agrario.**

TÍTULO I: GENERALIDADES.

Artículo 1.- Objetivo. Declárase de interés prioritario la inversión y desarrollo del sector agrario.

Artículo 2.- Beneficiarios.

2.1 Están comprendidas en los alcances de esta Ley las personas naturales o jurídicas que desarrollen cultivos y/o crianzas, con excepción de la industria forestal.

2.2 También se encuentran comprendidas en los alcances de la presente Ley las personas naturales o jurídicas que realicen actividad agroindustrial, siempre que utilicen principalmente productos agropecuarios, fuera de la provincia de Lima y la Provincia Constitucional del Callao. No están incluidas en la presente Ley las actividades agroindustriales relacionadas con trigo, tabaco, semillas oleaginosas, aceites y cerveza.

2.3 Para efecto de lo dispuesto en el numeral 2.2 de este artículo, mediante decreto supremo aprobado con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros y refrendado por los Ministros de Agricultura y de Economía y Finanzas, se determinará las actividades agroindustriales comprendidas en los alcances de la presente Ley.

TÍTULO II: DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO.

Artículo 4.- Impuesto a la renta.

4.1 Aplíquese la tasa de 15% (quince por ciento) sobre la renta, para efecto del Impuesto a la Renta, correspondiente a rentas de tercera categoría, a las personas naturales o jurídicas comprendidas en los alcances del presente dispositivo, de acuerdo a las normas reguladas mediante Decreto Legislativo N° 774 y demás normas modificatorias.

4.2 Para efecto del Impuesto a la Renta, las personas naturales o jurídicas que estén comprendidas en los alcances del presente dispositivo podrán depreciar, a razón de 20% (veinte por ciento) anual, el monto de las inversiones en obras de infraestructura hidráulica y obras de riego que realicen durante la vigencia de la presente Ley.

Artículo 5.- Impuesto General a las Ventas. Las personas naturales o jurídicas comprendidas en los alcances del presente dispositivo, que se encuentren en la etapa preproductiva de sus inversiones, podrán recuperar anticipadamente el Impuesto General a las Ventas, pagados por las adquisiciones de bienes de capital, insumos, servicios y contratos de construcción, de acuerdo a los montos, plazos, cobertura, condiciones y procedimientos que se establezcan en el Reglamento. La etapa preproductiva de las

inversiones en ningún caso podrá exceder de 5 (cinco) años de acuerdo a lo que establezca el Reglamento.

Artículo 6.- Obligaciones de los beneficiarios. A fin de que las personas naturales o jurídicas gocen de los beneficios tributarios establecidos en el presente dispositivo, deberán estar al día en el pago de sus obligaciones tributarias de acuerdo con las condiciones que establezca el Reglamento.

- **Decreto Supremo N° 019-2012-AG - Reglamento de Gestión Ambiental del Sector Agrario.**

TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 1. Objeto. El presente Reglamento tiene por objeto promover y regular la gestión ambiental en el desarrollo de actividades de competencia del Sector Agrario conforme al artículo 4º, numeral 4.2 del Decreto Legislativo N° 997 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2008-AG; así como, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables, agua, suelo, flora y fauna, que se encuentran bajo administración del Sector Agrario. Asimismo, regular los instrumentos de gestión ambiental, los procedimientos, medidas y otros aspectos específicos para las actividades de competencia de este Sector Agrario.

Artículo 2º.- Ámbito de aplicación. El presente Reglamento debe ser aplicado por los tres niveles de gobierno y por todas las personas naturales y jurídicas que pretendan

ejecutar o ejecutan actividades comprendidas dentro del ámbito de competencia del Sector Agrario en el territorio nacional, conforme a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 997 y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 031-2008-AG.

Artículo 3°.- Lineamientos de Política Ambiental del Sector Agrario. Sin perjuicio de los lineamientos de la Política Nacional del Ambiente, de la Política Agraria y los contenidos en normas especiales, constituyen lineamientos de la Política Ambiental del Sector Agrario los siguientes:

3.1 Promover el desarrollo sostenible de las actividades agrarias del país mejorando la competitividad del Sector Agrario, mediante tecnologías y procesos de producción limpia, medidas de prevención, control, mitigación, recuperación, rehabilitación o compensación de ambientes degradados, así como de las relacionadas a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, incluyendo la agrobiodiversidad, en el ámbito de su competencia.

3.2 Promover y desarrollar acciones para contribuir al ordenamiento territorial sustentado en la zonificación ecológica y económica (ZEE), considerando la zonificación agroecológica, el ordenamiento forestal, la gestión y manejo integrado de las cuencas y las tierras según su capacidad de uso mayor, entre otros.

3.3 Contribuir al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables para convertirlo en un activo importante para el desarrollo sostenible de la población rural, promoviendo la optimización y equitativa distribución de los beneficios, la

minimización de conflictos intersectoriales, el uso de la biotecnología y el acceso a mercados.

34 Consolidar, en su calidad de Órgano Rector del Sector Agrario, su rol articulador respecto a la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables bajo su competencia, considerando el fortalecimiento y descentralización de su gestión ambiental.

35 Permitir con la implementación de la gestión ambiental, la rentabilidad y la competitividad del agro, con bajos costos de producción, productos de calidad, mercados agrarios fortalecidos y desarrollados con organizaciones agrarias modernas y eficientes, contribuyendo a la reducción de la pobreza y extrema pobreza, el mejoramiento de las condiciones de vida en las áreas rurales, incorporando a los pequeños agricultores y de auto-subsistencia en el mercado interno y de agro exportación.

36 Fomentar, difundir y facilitar la adopción voluntaria de políticas, prácticas y mecanismos de responsabilidad social de las empresas de las actividades de competencia del Sector Agrario.

Artículo 4º.- Principios. La gestión ambiental del Sector Agrario se sustenta en los principios establecidos en la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental, el Decreto Supremo N° 012-2009- MINAM, Política Nacional del Ambiente, la Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2009-MINAM y en la Política Agraria contenido en el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de Agricultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 0161-2012-AG.

1.3 MARCO TEÓRICO

1.3.1 Tratado de Libre Comercio (TLC)

El TLC no necesariamente conlleva una integración económica, social y política regional, como el caso de la Unión Europea, la Comunidad Andina, el Mercosur y la Comunidad Sudamericana de Naciones. Si bien estos se crearon para fomentar el intercambio comercial, también incluyeron cláusulas de política fiscal y presupuestario, así como el movimiento de personas y organismos políticos comunes, elementos ausentes en un TLC.

Al respecto, el autor **HERNÁNDEZ, Carlos (2010)** nos da la siguiente definición: ***"El Tratado de Libre Comercio o North American Free Trade Agreement (NAFTA), es un conjunto de reglas que los tres países acuerdan para vender y comprar productos y servicios en América del Norte"***.⁷

Además agrega, que se llama —zona de libre comercio||, porque las reglas que se disponen definen cómo y cuándo se eliminarán las barreras arancelarias para conseguir el libre paso de los productos y servicios entre las tres naciones participantes; esto es, cómo y cuándo se eliminarán los permisos, las cuotas y las licencias, y particularmente las tarifas y los aranceles, siendo éste uno de los principales objetivos del Tratado. Además el TLC propugna la existencia de —condiciones de justa competencia|| entre las naciones participantes y ofrece no sólo proteger sino

⁷ HERNÁNDEZ, Carlos, **RECOPILACIONES SOBRE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE**, p. 10

también vela r por el cumplimiento de los derechos de propiedad intelectual.

El TLC se basa en principios fundamentales de transparencia, tratamiento nacional y de tratamiento como nación más favorecida, todo ello representa un compromiso firme para la facilidad del movimiento de los bienes y servicios a través de las fronteras, ofrecer la protección y vigilancia adecuadas que garanticen el cumplimiento efectivo de los derechos de propiedad intelectual; adoptar los procedimientos internos efectivos que permitan la aplicación e implementación del tratado, establecer una regla de interpretación que exija la aplicación del TLC entre sus miembros y según los principios del derecho internacional.

De otro lado, el **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (2011)** nos da el siguiente concepto: ***-Un tratado de libre comercio (TLC) es un acuerdo comercial vinculante que suscriben dos o más países para acordar la concesión de preferencias arancelarias mutuas y la reducción de barreras no arancelarias al comercio de bienes y servicios***||.

Como se puede apreciar, a fin de profundizar la integración económica de los países firmantes, un TLC incorpora además de los temas de acceso a nuevos mercados, otros aspectos normativos relacionados al comercio, tales como propiedad intelectual, inversiones, políticas de competencia, servicios financieros, telecomunicaciones, comercio electrónico, asuntos laborales, disposiciones medioambientales y mecanismos de defensa comercial y de solución de controversias. Los TLC tienen

un plazo indefinido, es decir, permanecen vigentes a lo largo del tiempo por lo que tienen carácter de perpetuidad.⁸

De igual modo, la autora **ALE GODO, Jessica (2010)**, lo define de la siguiente forma: ***-Los Tratados de Libre Comercio, más conocidos por sus siglas "TLCs", son instrumentos legales que recogen los acuerdos logrados entre dos o más países|.***

En cuanto a los objetivos de los Tratados de Libre Comercio son los siguientes:

- Lograr eliminar todos los pagos de aranceles a la importación de productos entre sí y de eliminar toda medida que impida o dificulte el ingreso de productos al territorio de ambos países.
- Establecer disposiciones legales que regulen todas las áreas relacionadas con el comercio.
- Garantizar los derechos de toda persona o empresa de ambos países, cuando deciden invertir en el otro país.
- Establecer disposiciones que regulen el comercio de los servicios entre nacionales de ambos países,

Asegurar el cumplimiento de los derechos y obligaciones que han sido negociados, estableciendo un mecanismo que en una forma rápida solucione cualquier problema que surja en el comercio de productos, servicios o aquellos relacionados con las inversiones.⁹

⁸ MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO. **LO QUE DEBEMOS SABER DE LOS ACUERDOS COMERCIALES**, p. 1

⁹ ALE GODO, Jessica. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO**, p. 5

Por otro lado, el autor **GUERRERO, Eduardo (2010)** refiere que el Perú posee una economía pequeña, y por ello su desarrollo sostenido depende del crecimiento de su comercio exterior, es decir, del acceso de sus exportaciones a mercados cada vez más amplios.

Asimismo, informa que un TLC constituye un acuerdo integral, que incluye temas claves de la relación económica entre las partes. En el caso del acceso al mercado de bienes, aborda aspectos relacionados con barreras arancelarias y no arancelarias, salvaguardias, normas de origen, obstáculos técnicos, medidas sanitarias y fitosanitarias y mecanismos de defensa comercial.

También, el TLC incorpora asuntos relativos al comercio de servicios (telecomunicaciones, financieros, profesionales, construcción, software, entre otros), al comercio electrónico y las compras gubernamentales, la promoción y protección recíproca de inversiones y la protección de los derechos de propiedad intelectual, el cumplimiento de las normas laborales y medioambientales y la aplicación de mecanismos de solución de controversias.

De otro lado, las negociaciones de un TLC trascienden la esfera del comercio y abarcan otros ámbitos relacionados a una visión de desarrollo más comprehensiva, por lo que suponen la generación de espacios de diálogo en la sociedad peruana para alcanzar propuestas consensuadas y socialmente aceptadas.¹⁰

¹⁰ GUERRERO, Eduardo. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ-ESTADOS UNIDOS**, pp. 2-5

De igual modo, el **MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (2010)**, informa que los Tratados de Libre Comercio traen consigo beneficios que están relacionados no sólo con aspectos de tipo comercial, sino que son positivos para la economía en su conjunto: permiten reducir y en muchos casos eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio; contribuyen a mejorar la competitividad de las empresas (dado que es posible disponer de materia prima y maquinaria a menores costos); facilitan el incremento del flujo de inversión extranjera, al otorgar certidumbre y estabilidad en el tiempo a los inversionistas.

Tal es así, que la apertura comercial genera una mayor integración del país a la economía mundial, lo que hace posible reducir la volatilidad de su crecimiento, el nivel de riesgo-país y el costo de financiamiento de la actividad privada en general. Sin embargo, no todos los sectores de la economía se benefician de igual manera con los Tratados de Libre Comercio. Hay sin duda productos de mayor sensibilidad en el proceso de negociación que deben ser protegidos con determinados mecanismos de defensa comercial. Además, los efectos negativos sobre ciertos productos también pueden atenuarse y de mejor manera si se toma las medidas adecuadas para impulsar su competitividad o en todo caso incentivar su reconversión hacia actividades con un mayor potencial de crecimiento.

Por tanto, las oportunidades de inversión se pueden desarrollar de la siguiente manera:

- Sector petroquímico: Inversionistas chinos han manifestado interés por participar en la exploración y explotación de hidrocarburos en el Perú.

- Motocicletas y electrodomésticos: Empresas fabricantes están interesadas en desarrollar sus centros de operaciones en el Perú para abastecer al mercado latinoamericano.
- Recursos forestales: Los recursos forestales en la selva amazónica constituyen otro sector interesante a explotar para abastecer de maderas para pisos a la pujante industria de la construcción china.¹¹

En cuanto a los ***acuerdos comerciales que mantienen vigentes en el Perú***, la **PÁGINA VIRTUAL ACUERDOS COMERCIALES DEL PERÚ (2011)** informan que son los siguientes:

- **Acuerdos Regionales**
 - *Comunidad Andina (CAN)*. El Perú participa en la CAN en acuerdos relacionados con la desgravación arancelaria al comercio de bienes, la liberalización subregional de mercados de servicios, normas comunitarias referidas a propiedad intelectual, transporte terrestre, aéreo y acuático, telecomunicaciones y una gama amplia de otros temas de comercio.
 - *Mercosur-Perú*. Con este acuerdo se busca formar un área de libre comercio entre el Perú y los cuatro países integrantes del Mercosur (Brasil, Argentina, Paraguay y Uruguay), mediante la expansión y diversificación del intercambio comercial y la eliminación de restricciones arancelarias y no arancelarias que afectan el intercambio recíproco de bienes y servicios.

¹¹ MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO. **Ob. Cit.**, pp. 1-2, 5-6

- **Acuerdos Multilaterales**

- *Organización Mundial de Comercio (OMC)*. Es el foro de negociación en el que se discuten las normas que rigen el comercio en los países de todo el mundo. La OMC es esencialmente el lugar al que acuden los estados miembros para tratar de arreglar los problemas comerciales que pueda haber entre sí. El Perú es miembro de la OMC desde su conformación en 1995.
- *Foro de Cooperación Económica del Asia-Pacífico (APEC)*. El Perú es miembro del APEC desde 1998 y el ingreso a este foro responde al deseo de afianzar los vínculos económicos existentes y generar mayores relaciones económicas con la región que, en los últimos años, ha presentado el mayor dinamismo en términos de crecimiento económico.
- *Acuerdos Comerciales Bilaterales*. El 22 de febrero de 2017 entró en vigencia el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Su importancia radica en que establece medidas enfocadas en brindar transparencia a las normas vinculadas al comercio exterior, agilizar y simplificar los trámites relacionados al despacho de las mercancías, reducir las trabas al flujo de mercancías y a generar equidad en las decisiones de las entidades de control.¹²

Con relación ***al comercio y defensa de la propiedad intelectual***, el autor **OTOYA, CALLE, Johan (2013)** informa que la negociación sobre propiedad intelectual en el TLC abarca

¹² PÁGINA VIRTUAL ACUERDOS COMERCIALES DEL PERÚ. **LO QUE DEBEMOS SABER DE LOS ACUERDOS COMERCIALES (ALGUNOS TAMBIÉN LLAMADOS "TLC")**, pp. 1-2

temas como marcas de fábrica y propiedad industrial, nombres de dominio en Internet, indicaciones geográficas, derechos de autor y derechos conexos, protección de señales codificadas, patentes, acceso a los recursos genéticos y protección de la biodiversidad y de los conocimientos tradicionales.

Por otro lado, la protección de la diversidad biológica de recursos naturales del país y de los conocimientos ancestrales de las culturas andinas y amazónicas también forma parte de los objetivos primordiales del equipo negociador peruano del TLC. Así, a iniciativa del Perú, el bloque de países andinos incluyó este tema como uno de los objetivos prioritarios en las rondas de conversaciones con Estados Unidos.

De igual modo, los Tratados de Libre Comercio y las medianas, pequeñas y micro empresas (Mipymes), abren grandes posibilidades para estas, dado que con el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, la oportunidad de desarrollarse a partir de su integración al comercio internacional se presenta como alternativa real y concreta para este sector empresarial, tanto en lo que se refiere al desarrollo de las pequeñas empresas de manera individual como a su realización como integrantes de cadenas productivas.

Es por eso, que para hacer realidad esta importante transformación, se requiere desplegar esfuerzos para impulsar esquemas de asociatividad y de reconversión de las Mipymes. Justamente en esa dirección van las acciones realizadas en la Ronda de Guayaquil (Quinta Ronda de Negociaciones) para identificar 12 perfiles regionales andinos de asociatividad, cuyas

versiones revisadas fueron presentadas a la Mesa de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales durante la Ronda de Tucson (Sexta Ronda).¹³

El mercado de Estados Unidos es importante para el Perú no sólo por el tamaño de su población o por su gran poder adquisitivo, sino también por la complementariedad existente entre las economías de ambos países. En tal sentido, el autor **HERNÁNDEZ CELIS, Domingo (2013)** acota que debido a ello, y a la enorme diversidad del potencial productivo del Perú, existen oportunidades para los distintos sectores económicos a lo largo y ancho del país. Hay que considerar que sólo 32 grupos de productos tienen un nivel de exportación a EE.UU. superior a 5 millones de dólares y la mayor parte de ellos todavía tiene un techo para crecer.

En tal sentido, entre ellos se encuentran espárragos, mangos, cebollas, algunos productos maderables, turbinas a gas y ciertos conductores eléctricos, el cemento, algunas especies de pescado congelado y diversas confecciones.

De igual manera, la negociación del TLC en materia de medio ambiente está dirigida a lograr el equilibrio en la implementación de la normatividad nacional, para que no se levanten obstáculos al comercio y que, al mismo tiempo, cumplan su cometido de conservar el medio ambiente.

Además, el TLC representa una oportunidad única para:

¹³ OTOYA, CALLE, Johan. **APUNTES Y BALANCES SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO**, pp. 2-3

- Introducir las reformas institucionales necesarias para mejorar el sistema de gestión ambiental.
- Contar con reglas claras y predecibles que garanticen el apoyo mutuo entre normas comerciales y ambientales.
- Ayuda de programas de cooperación financiados por los estadounidenses.

Por tanto, estos elementos son necesarios tanto para asegurar el uso adecuado de la biodiversidad como para incentivar inversiones en actividades medio ambientales.¹⁴

Por otro lado, los autores **ESCOBAL, Javier y Carmen, PONCE (2014)** refieren que la entrada en vigencia del TLC entre el Perú y los demás países modificaría de manera sustancial la estructura arancelaria y los términos de intercambio entre Perú y su principal socio comercial. En promedio, en los últimos cinco años, un 22% de las importaciones agrícolas provinieron de Estados Unidos, mientras que un 28% de las agrícolas peruanas se dirigieron al mercado estadounidense. Es evidente que tanto este flujo comercial agrícola como el no agrícola se incrementarían considerablemente luego de entrar en vigencia el Tratado.

De igual modo, la evidencia internacional muestra consistentemente que el comercio es una importante fuente de crecimiento para las economías; y es razonable esperar que dicho crecimiento genere mayores ingresos y empleos. Sin embargo, como es natural, los efectos no serán los mismos para todos los sectores.¹⁵

¹⁴ HERNÁNDEZ CELIS, Domingo. **ACUERDOS Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEL PERÚ: ANÁLISIS Y PROSPECTIVA**, pp. 15-19

¹⁵ ESCOBAL, Javier y Carmen, PONCE. **VULNERABILIDAD DE LOS HOGARES PERUANOS ANTE EL TLC**, pp. 1-3

En suma, la **PÁGINA WEB WIKIPEDIA.ORG (2010)** informa que el ***Tratado de Libre Comercio China-Perú es un tratado de libre comercio (TLC) bilateral firmado entre la China y el Perú.*** Se trata de un acuerdo de carácter vinculante, cuyos objetivos son eliminar obstáculos al intercambio comercial, consolidar el acceso a bienes y fomentar la inversión. Además de temas comerciales, incorpora temas económicos, de propiedad intelectual, entre otras. Fue firmado el 28 de noviembre de 2009. Entró en vigencia el 1 de marzo de 2010.

Se establecieron 14 categorías de desgravamen ordenadas por letras del alfabeto. La categoría —A|| fue la a la cual se eliminaron los aranceles, mientras que la —D|| no se acoge a la rebaja arancelaria.¹⁶

1.3.2 Agroexportaciones

La exportación es el régimen aduanero que permite la salida legal de las mercancías del territorio aduanero para su uso o consumo en el mercado exterior.

Asimismo, la institución encargada de autorizar la salida de las mercancías del país es la Superintendencia Nacional de Aduanas, la que sólo podrá cumplirse por los puertos marítimos, fluviales y lacustres, aeropuertos y fronteras aduaneras habilitadas. La exportación de bienes en nuestro país no se encuentra afectada a tributo alguno.

Además, una vez que se decide ingresar al proceso de exportar, se debe cumplir con los siguientes requisitos.

¹⁶ PÁGINA WEB WIKIPEDIA.ORG. **TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHINA-PERÚ**, p. 1

1. Contar de *preferencia con una empresa debidamente constituida y habilitada para exportar* para lo cual se debe inscribir en el registro unificador. De otro lado, debe contar con el Registro Único de Contribuyentes – RUC, que es normado a través del Decreto Ley N° 25732 de fecha 24.09.92, que se crea ante necesidad de reemplazar las deficiencias del sistema de identificación a través de la Libertad Tributaria.

El RUC es un registro computarizado, único y centralizado de los contribuyentes y/o responsables de los tributos que administra la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. Los exportadores que obtengan el respectivo número de RUC, podrán obtener la autorización para la emisión de facturas para la exportación de sus productos.

- La determinación de la oferta exportable, debe ser complementada con la descripción del producto en cuanto a sus bondades, usos y tipos de presentación, tipo de envase y embalaje, marcas, código de barras internacional, denominación de origen.
 - Se requiere conocer la partida arancelaria del producto que se va a exportar.
 - Es conveniente contar con precios referenciales, de modo que permita al exportador fijar precios competitivos, considerando que en el mercado internacional existen muchas empresas que compiten con productos similares.
2. *El producto:* La empresa debe contar con productos de calidad debidamente garantizados. Asimismo, tener la capacidad de producir de modo que garantice el cumplimiento de volumen

suficiente y la continuidad en los plazos y condiciones pactadas con el comprador.

3. *Mercados*. Para exportar es necesario realizar una investigación de mercados, para lo cual se recurre a las instituciones promotoras de las exportaciones, gremios, cámaras de comercio, y otros medios de contacto indirecto que permitan conocer a los compradores en los mercados de destino. Una vez ubicado a los posibles compradores se debe seguir los pasos que a continuación se detallan.¹⁷

Es por eso, que la **PÁGINA VIRTUAL SEMANA.ECONÓMICA (2013)** refiere que *la agroexportación consiste en que empresas o agricultores inviertan en sus hectáreas de cultivo para que cuando haya llegado la temporada de cosecha de sus productos agrícolas, los exporten a un precio acordado con el importador. Este precio puede ser negociado antes del envío o ser fijado a un nivel internacional después de que la mercadería haya llegado al país destino. Sin embargo, en la práctica, el grado de dinamismo del mercado de agroexportación en el Perú dependerá de: 1) la inversión privada, 2) el nivel de conectividad y 3) el acceso al agua.*

Respecto a la *inversión el desarrollo de la agroexportación en el Perú se debe casi exclusivamente al sector privado*. Si bien el Estado ha permitido un entorno y una normatividad generosas a través de la Ley de Promoción Agraria, no ha tenido presencia en el desarrollo de los productos, ni del comercio.

¹⁷ ESPINOZA VERDONI, Marcos. **LA AGROEXPORTACIÓN**, pp. 25-26

De igual manera, la conectividad requiere un nivel mínimo de efectividad. Es decir, que las vías de comunicación y de transporte, como carreteras asfaltadas, sean efectivas y que el tiempo de envío de los productos agrícolas sea el menor posible. Esta responsabilidad sí cae principalmente en la gestión del sector público. En abril de este año, el Ministerio de Economía y Finanzas invirtió 63% más con respecto al mismo mes del año pasado. De esta inversión, el 70% lo destinó al sector de Transportes y Comunicaciones para nuevos proyectos como concesiones viales, construcción y mejoramiento de la carretera que Camaná, DV Quilca, Matarani, Ilo y Tacna y mejoramiento de la carretera de Satipo, Mazamari, DV Pangoa, Puerto Ocopa. La inversión total fue de US\$249 millones.

Por último, el mayor nivel de acceso al agua es una ventaja para los agroexportadores, pues disminuye el riesgo de sus cultivos. Sin embargo, hay que tener en cuenta que el costo de comprar un terreno con mayor acceso a agua ha aumentado significativamente en los últimos diez años. Así, se tiene que una hectárea en la costa peruana está entre US\$1,000 y US\$1,500, diez veces más que en 2002.¹⁸

De igual manera, la **PÁGINA VIRTUAL LAMOLINA.EDU.PE (2012)** quien tiene su propia apreciación refiere que ***la agroexportación es la fase final y la de mayores exigencias de la producción agropecuaria, a la que se debe brindar especial atención. En una economía global se compite en todos los mercados y las demandas de los***

¹⁸ PÁGINA VIRTUAL SEMANA.ECONÓMICA. **LA AGROEXPORTACIÓN: ¿CÓMO VAMOS?**, pp. 9-10

consumidores en cada mercado exigen que la calidad, oportunidad, precio y forma de presentación de los productos, entre otras exigencias, satisfagan sus deseos, que de no ser atendidas convenientemente conllevan al fracaso de cualquier proyecto de exportación.

Además agrega, que la internacionalización es una operación estratégica, que va más allá de hacer ventas en el exterior por medio de contactos con importadores o realizar trámites de exportación.

De otro lado, es importante que aquéllos que quieren exportar productos agrarios dediquen el tiempo necesario para conocer el proceso de la agroexportación antes de empezar cualquier acción. Es posible que algunas de las etapas del proceso puedan ser asumidas por el canal de comercialización y la operatividad de la exportación por otros agentes, no obstante, los interesados deben conocerlas, a fin de controlar todos los aspectos relacionados con la internacionalización de sus empresas. ¹⁹

Por otro lado, el autor **BAUTISTA CASTRO, Mario (2012)** manifiesta que ***la agroexportación es la etapa final de la cadena agroindustrial, el cual se inicia con la producción agropecuaria y atraviesa varias etapas como transporte, almacenamiento, empaque, procesamiento, etc., hasta llegar al cliente en lugares ubicados más allá de nuestras fronteras.*** Este hecho implica mayores exigencias de calidad,

¹⁹ PÁGINA VIRTUAL LAMOLINA.EDU.PE. **AGROEXPORTACIÓN ¿QUÉ ES Y CÓMO SE HACE?**, p. 1

tecnología y precios, que de no ser atendidos en forma consistente, podría conducir al fracaso de la agroexportación.

Además agrega, que partiendo de una visión general, se debe mencionar como productos de agroexportación tradicional al café y el algodón, mientras que los de exportación no tradicional o líneas emergentes, son aquellos que han evolucionado positivamente y se encuentran en franco crecimiento.²⁰

De acuerdo con la autora **ROJAS, Norma (2016)** para el ***financiamiento de la agroexportación*** se necesita lo siguiente:

1. Inversión en activos fijos y/o instalación de nuevos cultivos (sistema de conducción, plántones, otros).
2. Capital de trabajo estructural para financiar el mantenimiento del cultivo.
3. Capital de trabajo revolvente para financiar la compra o acopio de cosechas.
4. Compra de maquinaria y equipos agrícolas
5. Instalación de sistemas de riego tecnificado (presurizado por goteo, pulso, micro aspersión, pivots, otros)
6. Implementación de nuevas plantas procesadoras de fresco y/o congelado de frutas y hortalizas.
7. Ampliación de plantas procesadoras en fresco y/o congelado de frutas y hortalizas.
8. Instalación de invernaderos o viveros (para el desarrollo de plántones de frutas, hortalizas y otros cultivos).

²⁰ BAUTISTA CASTRO, Mario. **NORMAS DE CALIDAD PARA LA AGROEXPORTACIÓN. MARCO GLOBAL**, pp. 14-15

9. Desarrollo de proyectos avícolas (pollo de engorde, gallinas ponedoras).
10. Financiamiento para el reperfilamiento de deudas bancarias agrícolas y/o agroindustriales que se encuentren vigentes con el sistema financiero. Estas deudas podrán ser financiadas siempre que formen parte de la estructura de inversión propuesta por la empresa que está solicitando un préstamo agrícola y/o agroindustrial.

Además, agrega que no se conocen en su totalidad cuantas fuentes de financiamiento existe en el Perú, pero que si hay una diversidad de fuentes que hoy en día se canalizan para el sector agrícola, agroindustrial, acuícola, avícolas, los cuales presenta las siguientes instituciones financieras:

a) Agrobanco.- Es la principal entidad financiera que atiende al sector agrícola y agroindustrial principalmente a la micro y pequeña empresa y/o personas naturales. En los últimos años abrió su cartera a proyectos de mayor tamaño que generan valor agregado e impacto social en la zona de su desarrollo. Sin embargo, estos proyectos por lo general concentran un importante monto para su financiamiento y un mayor riesgo (por el tamaño de la operación) por lo que AGROBANCO optó por ir adelante con estos proyectos en compañía de COFIDE tanto en el fondeo como en el riesgo de las operaciones.

b) Bancos Comerciales.- Existe una cartera de créditos de Bancos Comerciales, principalmente para Agroexportadoras de mediano tamaño. De la relación de bancos que vienen trabajando con estas empresas, principalmente son el Banco Financiero, Banco Interbank, Banco Continental son los que más proyectos de

este tipo están viendo y ahora último el Banco GNB que también está atendiendo a parte del sector.

c) Intermediarios Financieros Especializados (IFIES – Cajas Municipales, Cajas Rurales, EDPYMES y Financieras).- Están un poco más focalizadas a su zona de influencia y operan con sus propios productos. Dentro de estas están las Cajas Municipales y Rurales, cuyo público objetivo, en este sector, son principalmente los pequeños y micro productores.

d) Fondos de inversión y financiamiento.- Hoy en día ya es conocida la participación de fondos de inversión y financiamiento que están ingresando al sector agrícola y agroindustrial, principalmente en aquellos casos que se desarrollan proyectos de mediano plazo (uva, palta, cítricos, banano orgánico, granado, arándanos, etc.), siendo la uva el producto que mayor importancia está tomando en los últimos años.

e) COFIDE.- COFIDE es un Banco de segundo piso que desde hace varios años ha asumido el reto de apoyar al sector agrícola y agroindustrial y hoy en día es una entidad importante para lograr que los intermediarios financieros puedan canalizar recursos vía financiamientos a riesgo compartido con COFIDE. En muchos casos los intermediarios financieros se resisten a financiar un proyecto por el plazo de desarrollo del mismo o por el fondeo necesario; en tal sentido COFIDE les brinda la posibilidad de calzar los financiamientos a los plazos necesarios que pueden ir a más allá de los cinco (5) años y, si los intermediarios lo requieren, COFIDE puede fondearles con sus recursos propios y en la

moneda que necesiten para la atención de los proyectos. Para ello COFIDE también realiza una evaluación conjuntamente con los intermediarios para llevar adelante el financiamiento estructurado de proyectos a riesgo compartido y que sean viables económica y financieramente.

También refiere, que todo depende del tiempo de demora de la provisión de información de las empresas o productores. De contar con toda la información necesaria, se podría mejores evaluaciones varían según la entidad financiera y luego de ello deben de pasar por las instancias de aprobación correspondientes, ello puede tomar un tiempo de hasta 60 días a la entidad financiera.²¹

En cuanto a las ***principales normas de calidad para la agroexportación***, el autor refiere que la calidad de un producto es un factor muy importante para decidir su compra. Antes de hacer un pedido, la organización compradora quiere saber si el proveedor es capaz de ofrecer un producto que cumpla con todos sus requisitos.

Además, la tendencia creciente en los mercados de productos agroindustriales, es exigir, que tanto productores como exportadores, puedan dar garantía sobre la inocuidad del producto desde el lugar de origen hasta el punto de consumo. Por ello, tanto el sector público como el privado, vienen implementando diversas normas y códigos de prácticas para asegurar la inocuidad y la calidad de los productos.

²¹ ROJAS, Norma. **¿CÓMO OBTENER FINANCIAMIENTO PARA UN PROYECTO AGRÍCOLA O AGROINDUSTRIAL?**, pp. 1-2

De igual manera, la certificación de la calidad se considera hoy un factor de competitividad, ya que añade valor, aumenta la confianza de los compradores y facilita el acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Tal es así, que los clientes en todo el mundo están cada vez más conscientes de la calidad y están exigiendo que se cumpla con estas normas. Estas normas están referidas a la gestión de la inocuidad de los alimentos, gestión de la calidad para lograr productos conformes; mientras que otras se refieren a especificaciones de calidad comercial, como tamaños, pesos, presentación, etc.

Es por eso, que las exportaciones de productos agroindustriales deben respetar las normas sanitarias aplicables al país importador. Estas normas se adoptan para proteger:

- La vida humana o animal de los riesgos alimentarios que puede comprometer la utilización de ciertos aditivos, contaminantes, toxinas u organismos portadores de enfermedades.
- La vida humana de enfermedades ocasionadas por planta o animales.
- A los animales y plantas de parásitos y enfermedades.

Asimismo, cuando las medidas tienen por objeto impedir que las variedades vegetales importadas introduzcan enfermedades en el país se denomina —normas fitosanitarias|. El término —medidas sanitarias| se utiliza para designar otros tipos de medidas cuyo propósito es la seguridad alimentaria o impedir que animales vectores de alguna enfermedad la introduzcan en el país.

De otro lado, los países tienen autonomía para establecer sus restricciones o normas sanitarias que regulen el ingreso de mercaderías a sus mercados. Para que estas normas no sean consideradas barreras o medidas proteccionistas deberán basarse en directrices internacionales de la Comisión del Codex Alimentarius sobre productos alimenticios, de la Oficina Internacional de Epizootias sobre salud animal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria sobre salud vegetal.²²

De igual modo, el autor **TWEETEN, L. (2011)** manifiesta que con relación al caso específico de la agricultura, se puede apreciar que sus ganancias se pueden potenciar con las exportaciones, bajo ciertas condiciones de estabilidad y de (elasticidad) demanda de sus productos, dentro y fuera del país. Sin embargo, la alta inestabilidad de la agricultura comercial no se resuelve solo con el comercio. Bajo condiciones competitivas, se esperaría una tendencia a la igualdad de precios de factores a nivel internacional gracias al comercio. Sin embargo, restricciones a la movilidad de factores entre países pueden frenar la tendencia hacia tal igualdad.

Es por eso, que propone políticas de capital humano en países con relativa escasez de mano de obra, antes que barreras al comercio, para obtener ganancias del comercio exterior ante contextos con barreras externas. Ello frente a las propuestas del segundo mejor, que justifican sus barreras (e.g., subsidios a productos agrícolas de exportación) bajo el argumento de que ya existen persistentes distorsiones al comercio en el exterior. Además, la baja elasticidad de demanda de los productos

²² BAUTISTA CASTRO, Mario. **Ob. Cit.**, pp. 14-15

agrícolas puede limitar las ganancias adicionales esperadas de subsidios y de prohibiciones al comercio, así como de pérdidas sociales y de reducción de bienestar social entre los agentes.²³

De igual manera, el autor **LEÓN CASTILLO, Janina (2012)** refiere que la dinámica actividad de la agroexportación ha sido una experiencia común en varios países de la región, en especial en la presente década. Algunos productos agroindustriales han encontrado creciente demanda en el mercado internacional, constituyéndose en dinámicos productos de exportación no tradicional. Siguiendo la revisión de literatura de la sección anterior, se sabe que el dinamismo de las exportaciones agroindustriales ha respondido al juego de múltiples determinantes, de corto y largo plazo, de dentro y fuera de los países, y en los que la política económica ha puesto de manifiesto su potencial para la generación de empleo e ingresos.

Asimismo, en la década actual se ha visto un *boom* agroexportador sin precedentes, paralelo a un contexto de expansión económica agregada y de exportaciones, tal como lo muestran diversos estudios sobre la agroindustria peruana.²⁴

14 INVESTIGACIONES

1.4.1 Investigaciones Nacionales

- **Universidad San Martín de Porres**

Autor: QUIROZ PEÑA, Elmer Omar – Tesis para el Grado Académico de Maestro en Economía con Mención en Comercio y Finanzas Internacionales.

²³ TWEETEN, L. **AGRICULTURAL TRADE: PRINCIPLES AND POLICIES**, p. 5

²⁴ LEÓN CASTILLO, Janina. **Ob. Cit.**, p. 19-22

Tema: Evaluación del impacto del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y perspectivas del tratado de libre comercio con China sobre la economía peruana. (2013)

Resumen: El propósito del presente trabajo de investigación titulado —Evaluación del Impacto del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Perspectivas del Tratado de Libre Comercio con China sobre la Economía Peruana— consiste en analizar cómo han impactado o impactarán dichos tratados sobre las principales variables macroeconómicas de la economía del Perú como en sus exportaciones de los sectores no-tradicionales, es decir con cierto valor agregado, como son los sectores textil-confecciones y el de las agroexportaciones (frutas y hortalizas); asimismo, se estudiará la generación de empleo productivo motivado por dichas exportaciones.

En el caso del Tratado de Libre Comercio (TLC) con los Estados Unidos el análisis cubrirá el periodo 1990-2009 debido a que se intentará evaluar adicionalmente el impacto de los antecedentes del TLC con dicho país como fueron el APTA y luego el APTDEA; en realidad el TLC entre el Perú y los Estados Unidos solamente vino a confirmar las ventajas del comercio internacional peruano hacia dicho país que ya se les había concedido vía los dos acuerdos anteriores mencionados; asimismo, en el análisis de la evolución del comercio peruano hacia los Estados Unidos se tomará en cuenta del crecimiento del enorme poder adquisitivo de la población estadounidense sobre las compras al Perú.

Con relación al impacto del TLC firmado entre el Perú y China, debido a su reciente firma, se analizará el impacto que ha tenido en el corto plazo y sus perspectivas hacia el mediano plazo sobre las exportaciones peruanas hacia dicho país; en tal sentido el periodo de análisis será el 2001-2011; de otro lado, al igual que en el caso de los Estados Unidos, también se evaluará el rápido crecimiento de la economía China durante el periodo mencionado y su impacto en sus compras de productos peruanos con valor agregado.

Por otra parte, se estudiará en qué medida la estrategia económica del Perú y en particular sus políticas monetaria, cambiaria y de promoción de las exportaciones durante el periodo 1990-2011 han contribuido al esfuerzo exportador peruano como complemento a las firmas de los TLCs mencionados.

Se espera que las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación sean de utilidad para la mejora del buen gobierno y la transformación económica del país.

- **Universidad de Piura**

Autor: ZANA CARBAJAL, Carmen – Tesis para optar el Título de Licenciada en Economía.

Tema: Impacto del boom agroexportador en el ingreso de los hogares de la costa peruana del año 2007 al 2010. (2012)

Resumen: En la última década el sector agroexportador ha presentado un crecimiento de 409.8%, que representa el 8% del PBI nacional, lo que ha generado un gran dinamismo en la

economía peruana y sobre todo un fuerte desarrollo en la costa. Es por ello, que el sector agroexportador tiene relevancia en la economía del país. Existen muchas investigaciones que tratan de cuantificar el crecimiento agroexportador y su influencia en la economía peruana. Sin embargo, no se ha buscado medir el impacto real que tiene esta nueva y creciente actividad en la economía familiar. El presente trabajo de investigación busca evaluar el impacto del boom agroexportador sobre la economía en los hogares de la costa peruana de los últimos cuatro años (2007-2010). Las variables que se consideran son el ingreso, el gasto y la probabilidad de pobreza de las familias atendidas. Para ello, se eligen los distritos agroexportadores más representativos de la costa con sus respectivos distritos control. Luego, se toma una muestra de los hogares, de los distritos ya elegidos, para evaluar el impacto. Todo ello con la técnica Propensity Score Matching. Los resultados obtenidos muestran que son las familias agroexportadoras de las zonas rurales las que recibieron un impacto positivo de 17.03% en el ingreso, resultado positivo que también se refleja en las familias urbanas agroexportadoras de la costa sur de un 20.38%. Ambos grupos tienen menor probabilidad de ser pobres. Sin embargo, las familias de la costa centro y norte urbano reciben un impacto negativo en su bienestar al percibir 8.9% menos ingreso, en comparación a otras familias no agroexportadoras. Las diferencias en los resultados entre la región norte y centro con el sur se deben a las disparidades en los jornales, y el bajo grado de asociatividad de los agroexportadores en la costa norte y centro.

- **Universidad Nacional Mayor de San Marcos**

Autor: López Llave, Luis Jefferson – Tesis para optar el Grado Académico de Magister en Comercio Internacional y Aduanas.

Tema: Evolución y Análisis de la Producción y Exportación de Uvas de Mesa: 2000-2012. (2014)

Resumen: El propósito del presente trabajo de investigación titulado —Evolución y Análisis de la Producción y Exportación de Uvas de Mesa : 2000-2012|| consiste en conocer y analizar el mercado mundial de la uva de mesa y evaluar en qué medida una adecuada política económica hace posible la producción y el ingreso de la uva de mesa al mercado mundial con la finalidad de contribuir a mantener una balanza comercial global en equilibrio durante el periodo 2000-2012 en el Perú; asimismo, se evaluó en qué medida la política económica (política antiinflacionaria, política cambiaria, política comercial, política tributaria) ha impactado sobre las exportaciones de uvas de mesa y el nivel de vida del área rural durante el mismo periodo; también se estudió el comportamiento de los principales países exportadores e importadores de uvas de mesa y se determinaron las principales regiones productoras de vid en el país y las causas de su dinamismo.

No cabe duda que la calidad de la uva de mesa peruana, sustentada en una ventaja natural del suelo y clima piurano por ejemplo, así como las excelentes cotizaciones internacionales han incidido positivamente sobre el dinamismo observado en nuestras exportaciones de uva de mesa durante el período 2000-2'12.

Debe resaltarse el rol desempeñado por las políticas monetaria y comercial del país en el fomento de nuestras exportaciones y en particular de las exportaciones de uva de mesa al mantener una inflación en niveles comparables a la de los países desarrollados y por facilitar el ingreso de nuestros productos a nuevos mercados mundiales.

1.4.2 Investigaciones Internacionales

- **Universidad Autónoma de Barcelona-España.**

Autor: GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo – Tesis para optar el Grado de Maestro en Administración.

Tema: El impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en la industria audiovisual mexicana (1994-2002). (2006)

Resumen: Esta tesis analiza los diferentes impactos del TLCAN en la industria audiovisual Mexicana. La investigación parte de un análisis histórico estructural que centra su atención primero en la estructura y dinámica del sistema-mundo y la economía-mundo, principalmente en el rol de las industrias culturales transnacionales en el contexto del capitalismo global. Segundo, en el nuevo marco estructural que plantea la regionalización con las particularidades del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en la industria audiovisual mexicana. Tercero, en la identificación de las políticas de comunicación en México. Cuarto, en el crecimiento económico de la industria audiovisual y su concentración, la participación de los nuevos capitalistas

extranjeros y finalmente, en el rol de las instituciones públicas frente al capital privado.

Al mismo tiempo, se examinan las intersecciones de estos temas con el consumo de los productos culturales para pensar la diversidad cultural y la construcción de ciudadanía. Las características socioeconómicas de la población mexicana es una variable crítica que permite entender la problemática de los impactos.

- **Pontificia Universidad Católica de Valparaíso – Chile.**

Autor: MORAGA AROS, Carolina – Tesis para optar el Grado de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas y al Título de Ingeniero Comercial.

Tema: Tratado de Libre Comercio entre Chile y Corea del Sur. Oportunidades y desafíos para las empresas exportadoras de la Región de Valparaíso. (2004)

Resumen: La Asociación Gremial de Industriales de la Quinta Región ASIVA, a través de su Instituto de Desarrollo Empresarial (IDEA S.A.), presentó a la autora la posibilidad de realizar una memoria sobre el tratado de Corea con Chile y su relación con la Quinta Región. Propuesta que fue aceptada por la autora ya que le permitió unificar en un solo estudio dos áreas de su interés, por un lado la economía y por el otro, la Región de Valparaíso, específicamente el desarrollo y crecimiento regional.

Por otra parte, ASIVA podrá desarrollar una nueva línea de acción con las empresas socias y las empresas regionales, difundiendo y aplicando los resultados de esta tesis.

A su vez, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, socio de ASIVA, podrá generar nuevo material actualizado referente a los impactos regionales que este TLC provocará, en el ámbito de las inversiones, avance tecnológico, relaciones de intercambio, en el empleo y en general en el incremento del PIB regional.

- **Universidad de Chile**

Autor: HERRERA CONCHA, Claudia – Tesis para optar el Grado de Magister en Ciencias Sociales con mención en Sociología de la Modernización.

Tema: TLC con EEUU y trabajo decente en la agroexportación. (2004)

Resumen: La pregunta central de esta investigación es ¿cómo se están preparando los empresarios del sector agro-exportador y el Estado de Chile para afrontar el actual Tratado de Libre Comercio (TLC) con EEUU?, específicamente en lo referente a cómo se está preparado hoy para cumplir con el capítulo XVIII que exige el cumplimiento de las normas laborales que Chile ratificó a la OIT; y como la ley y el real modo operandum¹ de este sector influye en este cumplimiento.

La hipótesis formulada es que la realidad de las relaciones laborales y la informalidad en ellas, en el sector agro-exportador, fundamentan que la estrategia operativa de los empresarios dista de la del Estado y hacen difícil que aun cuando existan presiones internacionales por la firma del TLC, cambien los modos operandum en las empresas respecto al concepto de Trabajo Decente.

La respuesta se puede sintetizar en que ciertamente existe informalidad en las relaciones laborales en el agro, sobre todo por la falta de formalidad en los contratos y por la existencia de un sistema de subcontratistas que trabajan informalmente infringiendo en muchos casos la ley, y que son los que proveen de la mano de obra temporal a las empresas del agro. Sin embargo, el sector de la agro-exportación ha sido líder en Chile en cuanto a la adaptación a las exigencias de exportación, pues lleva más de 30 años en este proceso de liberalización, encontrándose con la ventaja de una amplia y exitosa experiencia exportadora, y con la debilidad de ser un sector tan grande y disperso en cuanto al tamaño de las empresas, que es como si existieran dos mundos o dos sectores paralelos.

El problema es que existen dos realidades. Las exigencias de los clientes internacionales, y no la de los TLC's, hacen que las grandes empresas hayan vivido el proceso de adaptación a la liberalización y globalización desde hace 30 años profundizándose fuertemente en los últimos años. En cambio, los pequeños empresarios sufren hoy un proceso de presión forzosa desde estas grandes empresas que les compran fruta o materia prima para exportar, y no están siendo capaces de resistirla porque el margen del negocio es bajo, la banca no los apoya, el gobierno no les financia cambios o inversión en infraestructura. Por tanto, estos empresarios no disponen de los recursos necesarios para adaptarse al cumplimiento exigido en términos de contrato, exigencias en seguridad, higiene y calidad del producto, existiendo además otros requerimientos más allá de los legales chilenos que les exigen mayores inversiones en temas ambientales, de higiene y otros.

Para el mundo de los pequeños productores las exigencias se convierten en un tema de sobrevivencia y se encuentran con el gran problema de la falta de recursos y de apoyo del Estado que no cuenta con programas que apoyen la inversión en activos tangibles. La —capacitación||, que es el único apoyo que sienten los empresarios desde el Estado, no les es suficiente y ven un futuro peligroso en términos de subsistencia.

El Estado está tomando medidas que apuntan a mejorar la eficiencia de sus sistemas de control y fiscalización (Dirección del Trabajo) y ha realizado algunas modificaciones a la ley que son consideradas insuficientes por los actores involucrados, frente a la realidad del modo de operar, en especial del sistema de los contratistas de mano de obra (temporeros). El Estado está realizando ajustes tardíos en sus sistemas para enfrentar la liberalización, mientras las empresas del agro hace años exportan. Así los empresarios visualizan que el gobierno es muy lento en el ajuste, siendo esta poca sincronización percibida como una demostración de que el Estado está dejando en manos del mercado la regulación y el proceso de adaptación a la globalización, no haciendo de ella una oportunidad de desarrollo equitativo para todos los chilenos.

Por lo tanto, es el Estado el que debe ajustarse con mayor velocidad que los empresarios para que el sector agro-exportador, que posee gran informalidad, evolucione en una misma dirección y esos dos mundos que se viven en él cumplan la legislación laboral y los compromisos firmados con la OIT y puedan exportar y sobrevivir a la liberalización y globalización, así como caminar hacia la senda de lograr un —Trabajo Decente|| para sus empleados.

Por último, los trabajadores del sector se encuentran bastante desprotegidos frente a la legislación pues poseen bajo nivel de sindicalización, precariedad en las condiciones de trabajo, y grandes problemas respecto a la protección social (salud y previsión). Las mujeres, que componen casi un 50% del trabajo temporal sufren de diversos tipos de discriminación positiva y negativa siendo la principal de ellas la desprotección en la maternidad, asunto que no será superado a consecuencia de las exigencias del capítulo XVIII del TLC.

La presente tesis ha sido realizada utilizando análisis de información cuantitativa de origen secundario (principalmente informe ENCLA 2002 y el Estudio AGROCAP 2002), información cualitativa de origen secundario (Diagnóstico de la Dirección del Trabajo) e información cualitativa proporcionada por entrevistas en profundidad realizada a informantes claves y empresarios del sector agro-exportador.

CAPÍTULO II

EL PROBLEMA, OBJETIVOS, HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.1 Descripción de la Realidad Problemática

En lo concerniente al Tratado de Libre Comercio Perú-China, encontramos que en los últimos años el país mostró interés para buscar acercamientos con los países Asiáticos; en este contexto se determinó que era necesario negociar con uno de los principales socios comerciales que se encontraban inmersos en la APEC ; motivo por el cual el país sostuvo mediante sus representantes el acercamiento necesario para negociar con uno de los países más grandes del mundo, acordando en un primer momento la realización de estudios con la finalidad de establecer si era factible

un acuerdo entre ambos países, donde se tenían que analizar las tendencias del comercio bilateral entre ambos países, las inversiones; así como también los inconvenientes y o barreras que puedan afectar el comercio en lo relacionado a bienes y servicios, así como también el impacto de la liberalización de los aranceles, entre otros.

Sobre este particular luego de los estudios correspondientes entre ambos países, también se tomaron en cuenta con fines de revisión las políticas económicas, comerciales y otras informaciones que se necesitaban conocer, buscando darles un tratamiento especial a productos sensibles para el Perú; en cambio del país asiático se tomó en cuenta diferentes aspectos que eran importantes y desde luego este TLC, facilita el acceso preferencial a uno de los mercados de mayor crecimiento en el mundo y donde el Perú centró su atención en la agroexportación para una serie de productos, destacando los agrícolas, pesqueros e industriales, entre otros, con el fin que al ingresar a China, lo hagan en condiciones ventajosas.

De igual manera el país asiático como principal proveedor mundial de insumos para la industria peruana y que encontraban un soporte para satisfacer sus necesidades; convirtiéndose así el Perú, como un destino muy interesante para China a nivel de Latinoamérica y con ventajas bastantes interesantes con otros países; convirtiéndose así el Perú en una alternativa de inversión para muchos intereses económicos de China y centro de negocios de América del Sur; recibiendo por lo tanto inversiones chinas que han venido incrementándose progresivamente.

Finalmente, se puede señalar que el TLC Perú-China, se ha convertido en una alternativa de mucha importancia para el país, toda vez que además de muchos productos que llegan a esta nación, las agroexportaciones peruanas han aumentado progresivamente y permitido que productos cítricos como uva, espárragos, frutas en general y productos no tradicionales, pueden ingresar con aranceles preferenciales; demostrándose así que este acuerdo comercial es de mucho interés para el Perú; toda vez que constituye la apertura de negocios con uno de los países más grandes del mundo; así como también generando un clima de confianza entre ambas naciones , lo cual ha motivado que además de las agroexportaciones, también se incrementen otras inversiones como son las mineras, entre otros.

2.1.2 Antecedentes Teóricos

En cuanto al *Tratado de Libre Comercio (TLC)*, el autor **GAMARRA, Eduardo (2012)** informa que: *-Un Tratado de Libre Comercio (TLC) es un contrato entre dos o más países, o entre un país y un bloque de países que es de carácter vinculante (es decir, de cumplimiento obligatorio) y cuyo objeto es eliminar obstáculos al intercambio comercial, consolidar el acceso a bienes y servicios y favorecer la captación de inversión privada*||.

También informa que con el fin de profundizar la integración de las economías, el TLC incorpora, además de temas comerciales, temas económicos, institucionales, de propiedad intelectual, laborales y medio ambientales, entre otros. De otro lado, para resguardar a los sectores más sensibles de la

economía, el TLC apunta al fortalecimiento de las capacidades institucionales de los países que lo negocian y establece foros y mecanismos para dirimir controversias comerciales.²⁵

Con relación a las **agroexportaciones**, la **PÁGINA VIRTUAL ELCOMERCIO.PE (2015)** informa que las agroexportaciones peruanas sumaron en el 2016 US\$5 mil 550 millones, 8% más que en el 2015 (US\$ 5 mil 128 millones), aunque sin igualar las tasas de años anteriores cuando sobrepasaban el 30%, informó la Gerencia de Agro de la Asociación de Exportadores (**ADEX**).

Además, en el caso del agro tradicional (US\$873 millones 401 mil), la cifra mejoró por la recuperación del café, que representó el 86,6% del total de ese subsector. Sin embargo, el monto exportado de este grano en el 2016 (US\$756 millones 424 mil) es casi la mitad de lo enviado en el 2011, cuando alcanzó los US\$ 1.592 millones 903 mil).

Con respecto a otras partidas agrarias primarias que tienen menor representación se encuentran los azúcares de caña (US\$ 67 millones 130 mil), la lana sin cardar (US\$ 18 millones 117 mil), los cueros y las pieles (US\$ 11 millones 900 mil). Mientras la primera de ellas logró un crecimiento de 49%, las otras dos cayeron en 3,8% y 9,6%, respectivamente.

De otro lado, Estados Unidos, Alemania, Bélgica, Suecia, Colombia, Canadá, Italia y Corea del Sur, fueron los principales

²⁵ GAMARRA, Eduardo. **TLC (TRATADO DE LIBRE COMERCIO) PERUANO**, p. 1

destino de los envíos agro tradicionales el año pasado. Asimismo, ADEX resaltó la demanda creciente de otros países como India (290.1%), Egipto (205.5%), Emiratos Árabes (190.3%), Hong Kong (142%), Panamá (83.9%), México (48.4%) y Australia (24.4%).²⁶

2.1.3 Definición del Problema

Problema principal

¿En qué medida el tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide en las agroexportaciones a este país?

Problemas específicos

- a** ¿En qué medida la apertura del mercado como resultado del TLC, incide en el cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas?
- b** ¿En qué medida la agilidad en los trámites aduaneros, incide en la adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino?
- c** ¿De qué manera la reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación, incide en el incremento de la capacidad operativa del sector agroexportador?
- d** ¿De qué manera el fomento al desarrollo y competitividad, optimiza la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación?

²⁶ PÁGINA VIRTUAL ELCOMERCIO.PE. **AGROEXPORTACIONES SUPERARON LOS US\$5 MIL MILLONES EN EL 2006**, p. 1

- e** ¿En qué medida las facilidades a los productos de agroexportación, incide en la formalización de las empresas en el Perú?
- f** ¿En qué medida las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades?

2.2 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1 Objetivos General y Específicos

Objetivo general

Demostrar si el tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide en las agroexportaciones a este país.

Objetivos específicos

- a** Establecer si la apertura del mercado como resultado del TLC, incide en el cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas.
- b** Determinar si la agilidad en los trámites aduaneros, incide en la adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino.
- c** Precisar si la reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación, incide en el incremento de la capacidad operativa del sector agroexportador.

- d** Conocer si el fomento al desarrollo y competitividad, optimiza la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación.
- e** Determinar si las facilidades a los productos de agroexportación, incide en la formalización de las empresas en el Perú.
- f** Precisar si las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades.

2.2.2 Delimitación del Estudio

a Delimitación espacial

El estudio se realizó a nivel de las empresas agroexportadoras que comercializan con la República Popular China.

b Delimitación temporal

El periodo en el cual se llevó a cabo esta investigación comprendió los meses de Enero – Abril del 2016.

c Delimitación social

En la investigación se aplicaron las técnicas e instrumentos destinados al recojo de información de los gerentes de empresas agroexportadoras.

2.2.3 Justificación e Importancia del Estudio

Justificación.- El desarrollo de la investigación, respondió al interés personal por tratar de establecer como un acuerdo comercial como es el TLC Perú-China, puede convertirse en una interesante alternativa para que muchas de las inversiones chinas lleguen al Perú, como también se incremente las agroexportaciones a uno de los países más grandes del mundo.

Importancia.- La investigación dio aportes importantes, lo cual facilitó conocer las ventajas resultantes de este tratado y como la población peruana está siendo favorecida como resultado de dicho acuerdo.

2.3 HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.3.1 Hipótesis Principal y Específicas

Hipótesis principal

El tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide favorablemente en las agroexportaciones a este país.

Hipótesis específicas

- a** La apertura del mercado como resultado del TLC, incide en el cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas.

- b.** La agilidad en los trámites aduaneros, incide en la adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino.
- c.** La reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación, incide en el incremento de la capacidad operativa del sector agroexportador.
- d.** El fomento al desarrollo y competitividad, optimiza la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación.
- e.** Las facilidades a los productos de agroexportación, incide en la formalización de las empresas en el Perú.
- f.** Las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades.

2.3.2 Variables e Indicadores

Variable independiente

X. TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC)

Indicadores

- x₁.- Nivel de la apertura del mercado como resultado del TLC.
- x₂.- Nivel de agilidad en los trámites aduaneros.
- x₃.- Prevé reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación.
- x₄.- Nivel de fomento al desarrollo y competitividad.
- x₅.- Nivel de facilidades a los productos de agroexportación.

x₆.- Tipo de facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación.

Variable dependiente

X. AGROEXPORTACIÓN

Indicadores

- y₁.- Grado de cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas.
- y₂.- Nivel de adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino.
- y₃.- Nivel de la capacidad operativa del sector agroexportador.
- y₄.- Nivel de la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación.
- y₅.- Nivel de formalización de las empresas en el Perú.
- y₆.- Nivel de capacidad del recurso humano en estas actividades.

CAPÍTULO III

MÉTODO, TÉCNICA E INSTRUMENTOS

3.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

3.1.1 Población

Según la Agencia Agraria de Noticias del Perú, a diciembre del 2016 existen 174 empresas agroexportadoras que comercializan con China. Para efectos de la investigación se identificó a los Gerentes de estas empresas para que conformen la Población objeto de estudio en abril de 2017.

3.1.2 Muestra

En la determinación de la muestra óptima se recurrió a la ecuación propuesta por Cochran W. (1981)²⁷ el cual considerando

²⁷ Cochran W. **TÉCNICAS DE MUESTREO**, p. 1

un nivel de confianza y un margen de error específico calculará la muestra a estudiar:

$$Z^2 PQN$$

$$n = \text{-----}$$

$$e^2 (N-1) + Z^2 PQ$$

Donde:

Z : Valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P : Proporción de Gerentes que manifestaron existe una adecuada exportación de productos agroindustriales a China debido al TLC (**P = 0.5**, valor asumido debido al desconocimiento de P)

Q : Proporción de Gerentes que manifestaron no existe una adecuada exportación de productos agroindustriales a China debido al TLC (**Q = 0.5**, valor asumido debido al desconocimiento de P).

e : Margen de error 5%

N : Población.

n : Tamaño óptimo de muestra.

Entonces, a un nivel de significancia de 95% y 5% como margen de error **n** optimo será:

$$(1.96)^2 (0.5) (0.5)(174)$$

$$n = \text{-----}$$

$$(0.05)^2 (174-1) + (1.96)^2(0.5) (0.5)$$

n = 120 Gerentes

La muestra de Gerentes será seleccionada de manera aleatoria considerando las mismas características que la población.

3.2 DISEÑO UTILIZADO EN EL ESTUDIO

Se tomó una muestra en la cual:

$M = O_x r O_y$

Dónde:

M = Muestra

O = Observación

x = Tratado de Libre Comercio (TLC)

y = Agroexportación

r = Relación de variables

3.3 TÉCNICA E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Técnicas

La principal técnica que se utilizó en este estudio fue la encuesta.

Instrumentos

Como técnica de recolección de la información se utilizó el cuestionario que por intermedio de una encuesta conformada por preguntas en su modalidad cerradas se tomaron a la muestra señalada.

3.4 PROCESAMIENTO DE DATOS

Para procesar la información se utilizó los instrumentos siguientes: Un cuestionario de preguntas cerradas, que permitan establecer la situación actual y alternativas de solución a la problemática que se establece en la presente investigación, además se utilizará el programa computacional SPSS (Statistical Package for Social Sciences), del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

CAPÍTULO IV

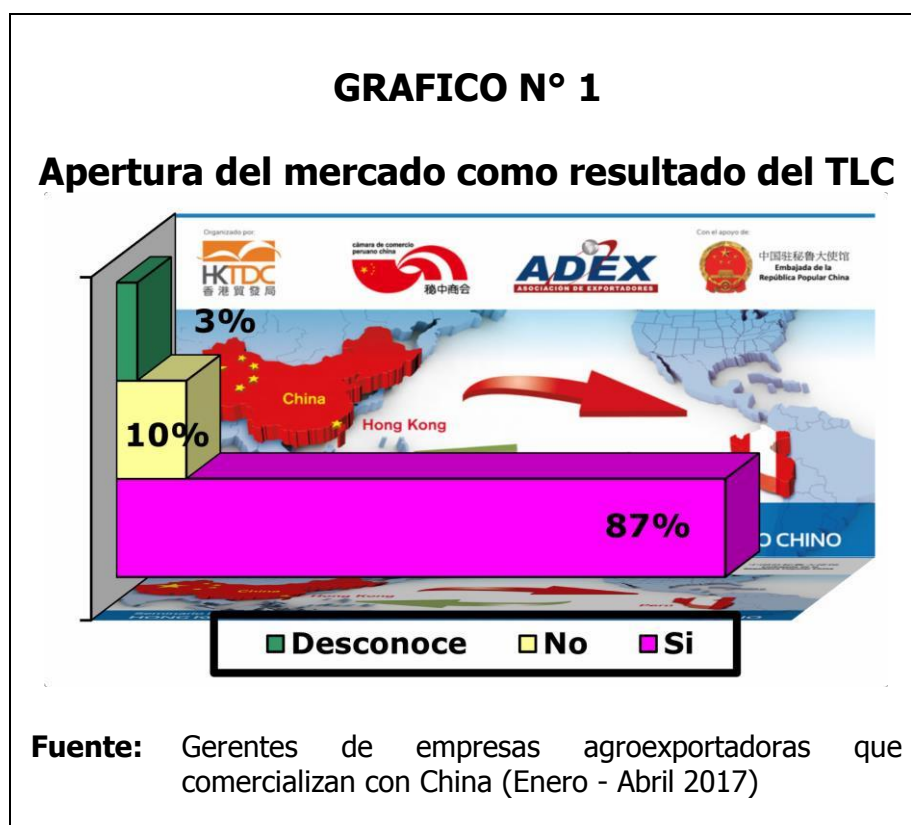
PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Tabla N° 1

A la pregunta: **¿Existe apertura del mercado como resultado del TLC?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	104	87
b) No	12	10
c) Desconoce	4	3
TOTAL	120	100%



INTERPRETACIÓN

Observando la tabla con los resultados que se aprecian, encontramos que los gerentes en un promedio del 87% tomados en cuenta en el estudio, fueron de la opinión de la apertura del mercado entre Perú-China, es el resultado del Tratado de Libre Comercio (TLC); en cambio EL 10% no compartieron los puntos de vista de la mayoría y el 3% restante expresaron desconocer, sumando el 100% de la muestra.

De lo expresado en el párrafo anterior, se observa que la mayoría de los encuestados, refirieron que efectivamente la apertura del mercado entre Perú-China, se debe al Tratado de Libre Comercio suscrito hace poco años entre estos países, lo cual ha dado como resultado que las agro exportaciones peruanas tengan un tratamiento especial para ingresar a la República Popular China y no tengan aranceles que las puedan afectar, entre otros.

Tabla N° 2

A la pregunta: **¿Cómo resultado de este acuerdo encuentra agilidad en los trámites aduaneros?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	102	85
b) No	12	10
c) Desconoce	6	5
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 2

Agilidad en los trámites aduaneros como resultado de este acuerdo



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

Como resultado del trabajo de campo, la información que se aprecia tanto en la tabla como en el gráfico correspondiente, destaca que el 85% de los encuestados respondieron afirmativamente, es decir reconocen que actualmente existe agilidad en los trámites aduaneros; en cambio el 10% señalaron desconocer y el 5% no compartieron lo expresado en la primera de las opciones, totalizando el 100%.

Lo expuesto sobre los alcances de la pregunta, permitió conocer conforme lo señalado por los gerentes de las empresas agro-exportadoras que mantienen relaciones comerciales con este país, que actualmente los trámites que antes duraban demasiados días, ahora son más rápidos y facilitan los procedimientos que traen como resultado que las agro-exportaciones tengan un mercado amplio para hacer llegar sus productos; desde luego, dentro de las condiciones establecidas para estos fines.

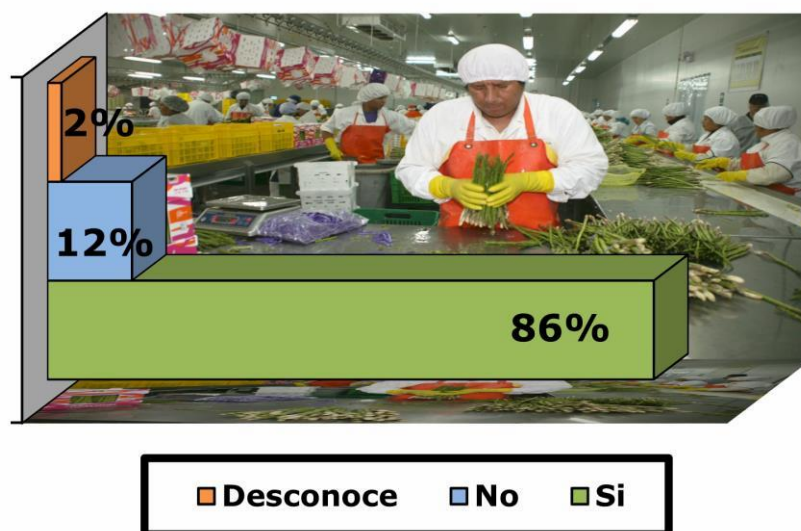
Tabla N° 3

A la pregunta: **¿Considera usted que en este TLC se prevé reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	103	86
b) No	14	12
c) Desconoce	3	2
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 3

En este TLC se prevé reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

El estudio por la forma como se llevó a cabo, dejó en claro tal como lo señala el 86% de los gerentes a cargo de empresas agro-exportadoras, que la reducción de obstáculos al ingreso de la agro-exportación procedente del país, viene facilitando que estos productos peruanos puedan hacerlo respetando las normas Fito-sanitarias; en cambio el 12% no compartieron los punto de vista de la mayoría y el 2% manifestaron desconocer, llegando al 100%.

Resulta importante señalar que analizando los resultados que se presentaron en la primera de las alternativas, la mayoría de los gerentes que trabajan en estas empresas, reconocieron, que actualmente los obstáculos que antes existían se han reducido significativamente; por lo cual, a las empresas peruanas tienen libertad para hacer llegar sus productos a este país, respetando los estándares establecidos en el ámbito del TLC Perú-China.

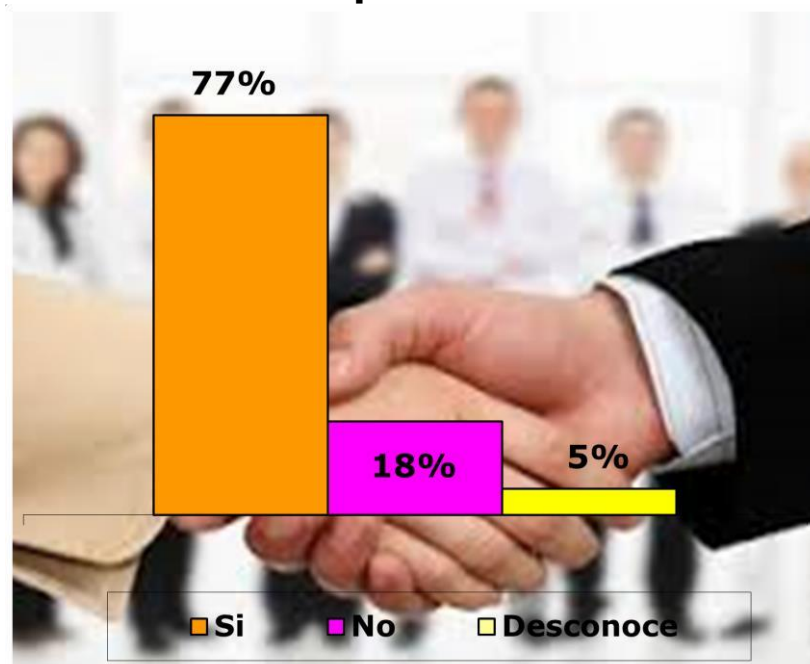
Tabla N° 4

A la pregunta: **¿Aprecia usted el fomento al desarrollo y competitividad?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	77	77
b) No	18	18
c) Desconoce	5	5
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 4

Se aprecia fomento al desarrollo y competitividad



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

En cuanto a los alcances de la pregunta, los datos recopilados en la encuesta demuestran con claridad que el 77% de los gerentes a cargo de empresas agro-exportadoras, lo están haciendo con el fin de poder desarrollarse y lograr mayores niveles de competitividad; mientras el 18% indicaron desconocer y el 5% no estuvieron de acuerdo, arribando al 100%.

Al interpretar los datos mostrados en la tabla y gráfico correspondiente, no cabe duda que al respecto los gerentes a cargo de estas organizaciones empresariales, consideran que el TLC existente entre Perú-China les facilita alcanzar mayor desarrollo y competitividad; hechos que a no dudarlo son importantes; para lo cual este sector empresarial, requiere de mayor decisión para invertir en capacitaciones al personal, así como también de mayor apoyo tecnológico.

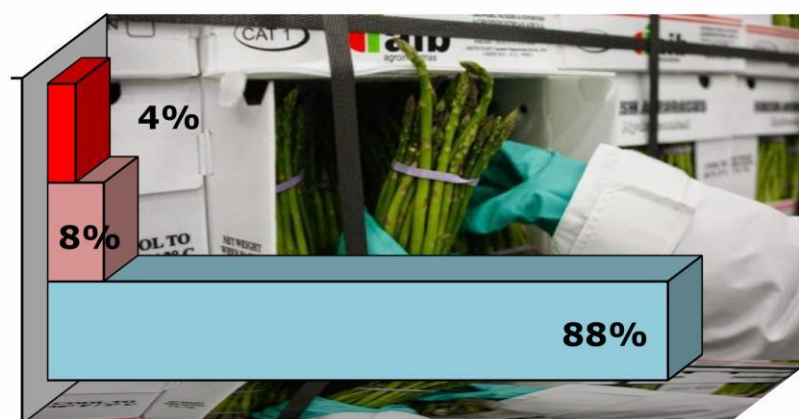
Tabla N° 5

A la pregunta: **¿Actualmente existen facilidades para los productos de agroexportación?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	106	88
b) No	9	8
c) Desconoce	5	4
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 5

Existen facilidades para los productos de agroexportación



■ Desconoce ■ No ■ Si

Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

Revisando la información que se visualiza en la tabla y gráfico correspondiente, el 88% de los gerentes toma dos en cuenta en el estudio, fueron de la opinión que existen facilidades para el ingreso de productos de agro-exportación; sin embargo el 8% no compartieron las opiniones de los anteriores y el 4% señalaron desconocer, totalizando el 100%.

Observando la parte estadística, queda en claro que la mayoría de los encuestados respondieron afirmativamente, toda vez que el TLC entre Perú-China, ha permitido que los trámites sean más fáciles y ayuden al comercio de productos peruanos de agro-exportación, ingresen con un tratamiento especial pero respetando las normas y procedimientos acordados entre ambos países y que progresivamente se está optimizando con resultados favorables.

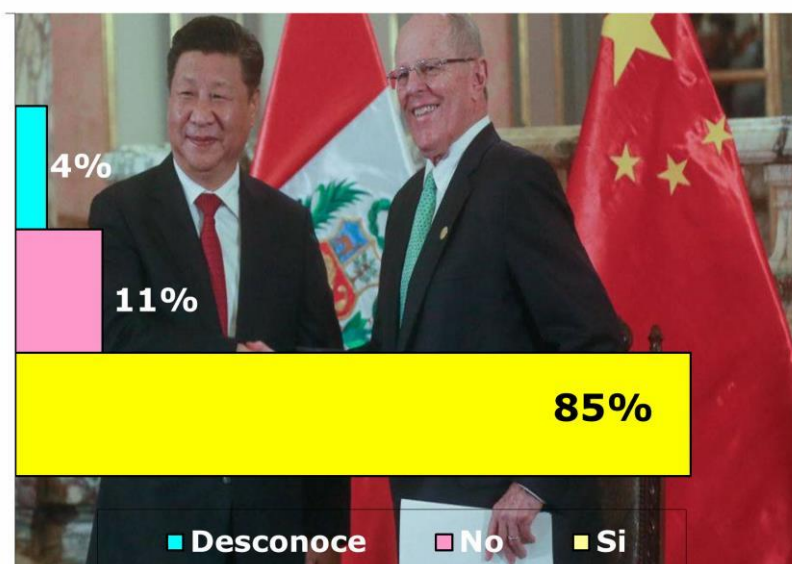
Tabla N° 6

A la pregunta: **¿Actualmente encuentra facilidades para la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	203	85
b) No	13	11
c) Desconoce	5	4
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 6

Facilidades para la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

Como parte del trabajo de campo los datos que se presentan en la tabla, destacan que el 85% de los gerentes que fueron consultados en la pregunta, respondieron en la primera de las alternativas, es decir consideran que las facilidades que se están presentando se deben a la apertura del mercado y a las preferencias de los productos peruanos; en cambio el 11% no compartieron estas apreciaciones y el 4% restante señalaron desconocer, sumando el 100%.

De lo expuesto en líneas anteriores, no cabe duda que tal como se mencionó en preguntas precedentes, la mayoría de los encuestados, refirieron la importancia que tiene el TLC Perú-China y que este acuerdo, viene otorgando las facilidades para que los productos peruanos de agro-exportación, ingresen al principal mercado asiático que es China; lo cual evidencia que el comercio ha mejorado sustancialmente en los últimos años.

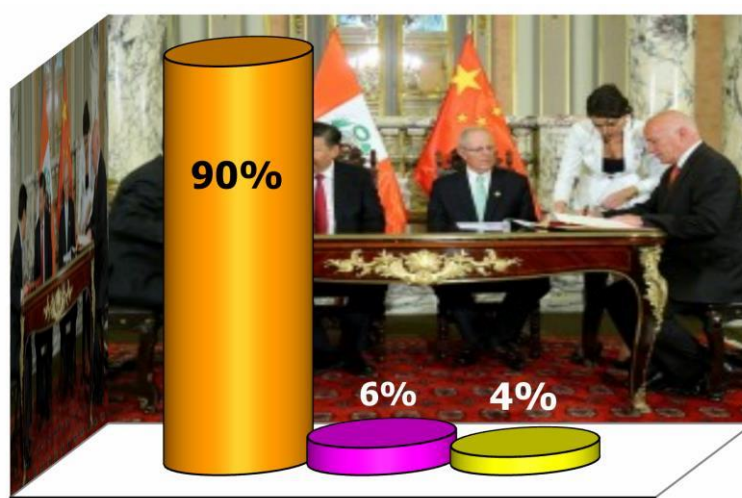
Tabla N° 7

A la pregunta: **¿Considera usted apropiado el Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República de China?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	108	90
b) No	7	6
c) Desconoce	5	4
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 7

Apropiado el Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República de China



■ Si ■ No ■ Desconoce

Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

Los datos que se presentan en la tabla y parte gráfica de la pregunta, demuestran con claridad que el 90% de los encuestados que respondieron en la primera de las opciones de la pregunta, consideran importante el Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito entre Perú-China; en cambio el 6% no compartieron estos puntos de vista y el 4% restante señalaron desconocer, arribando al 100%.

Las opiniones de los encuestados en su mayoría, consideraron la importancia que tiene el TLC firmado entre Perú-China en los últimos años; hechos que a no dudarlo, viene facilitando el intercambio de productos y que desde luego las agro-exportaciones peruanos puedan ingresar con mayor facilidad respetando las normas y procedimientos establecidos en este acuerdo; motivo por el cual, este mercado bien ayudando para que muchos productos puedan hacerlo en condiciones favorables.

Tabla N° 8

A la pregunta: **¿Considera usted que se cumple con los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	101	84
b) No	15	13
c) Desconoce	4	3
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 8

Se cumple con los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

En cuanto a los datos que se muestran en la tabla y gráfico correspondiente, se encontró que el 84% de los gerentes vinculados a empresas dedicadas a la agro-exportación, consideran que al respecto se están cumpliendo con lo establecido en el TLC Perú-China y que desde luego es importante para las empresas peruanas; sin embargo el 13% tuvieron posiciones contrarias en comparación con el grupo anterior y el 3% restante expresaron desconocer, llegando al 100% de la muestra y donde prevalece la primera de las opciones.

Analizando la información comentada en líneas anteriores, encontramos que la mayoría de los gerentes que respondieron en la primera de las opciones, indicaron que las empresas peruanas dedicadas a la agro-exportación, están cumpliendo con los estándares y permisos sanitarios que se requieren para el ingreso a este país; de lo cual se desprende, que la agro-exportación peruana, lo está siendo dentro de los procedimientos acordados por ambos países.

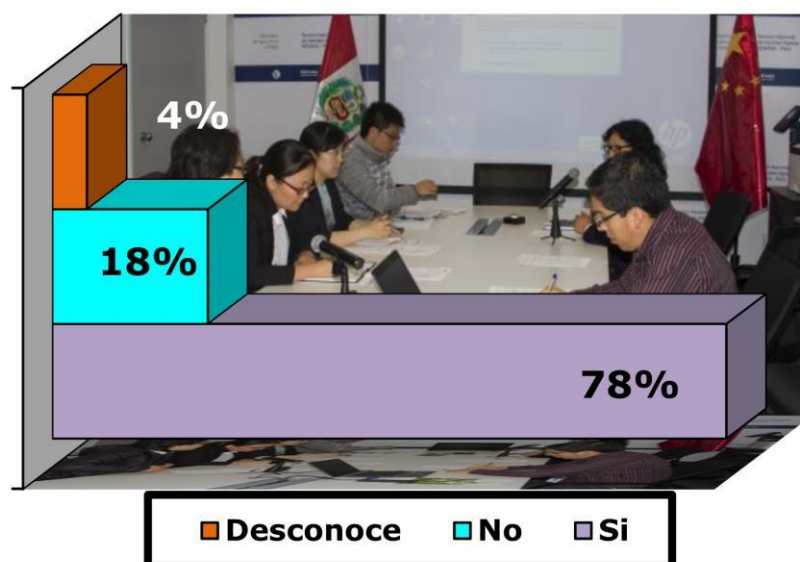
Tabla N° 9

A la pregunta: **¿Existe en las empresas peruanas adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	94	78
b) No	21	18
c) Desconoce	5	4
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 9

Adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

Buscando clarificar esta problemática relacionada con los estándares de calidad en cuanto a la agro-exportación al mercado chino, encontramos que el 78% de los gerentes que respondieron afirmativamente., consideran que las organizaciones peruanas vienen cumpliendo con lo acordado por ambos países; 18% manifestaron no compartir las apreciaciones del grupo anterior y el 4% complementario indicaron desconocer, totalizando el 100%.

La información recabada en la encuesta, demostró que más de dos tercios de los gerentes tomados en cuenta en el estudio, consideran que las empresas peruanas han tenido que llevar a cabo un proceso de adecuación vinculados con los estándares de calidad; hechos que le han servido para garantizar el ingreso de los productos peruanos y puedan continuar cumpliendo con los procedimientos establecidos en el TLC.

Tabla N° 10

A la pregunta: **¿Considera usted apropiado la capacidad operativa del sector agroexportador?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	94	78
b) No	21	18
c) Desconoce	5	4
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 10

Apropiado la capacidad operativa del sector agroexportador



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

Observando los resultados que se presentan en la tabla y gráfico correspondiente, el 78% de los gerentes que respondieron afirmativamente, es decir reconocieron que el sector agroexportador peruano lo está haciendo favorablemente; sin embargo el 18% no compartieron estos puntos de vista y el 4% manifestaron desconocer, sumando el 100%.

La información comentada en el párrafo anterior, dejó en claro que más de dos tercios de los encuestados que se muestran en la tabla y gráfico correspondiente, indicaron que este sector tiene capacidad operativa para exportar productos agro-pecuarios en este país; lo cual es importante toda vez que ayuda a la agricultura, así como también mayor captación de divisas y el intercambio comercial.

Tabla N° 11

A la pregunta: **¿Existe en este sector empresarial capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	93	77
b) No	20	17
c) Desconoce	7	6
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 11

En este sector empresarial capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

Revisando la información en la tabla y gráfico correspondiente, encontramos que el 77% de los gerentes que respondieron afirmativamente; consideran que las empresas peruanas han logrado un avance significativo en todas las actividades en las cuales están inmersas; en cambio 17% no estuvieron de acuerdo con lo opinado por la mayoría y el 6% indicaron desconocer, arribando al 100%.

Al interpretar la información podemos apreciar que efectivamente la mayoría de los encuestados, manifestaron que las empresas peruanas dedicadas a la agro-exportación, muestran capacidad tecnológica; lo cual a su vez, está complementado con el apoyo del recurso humano que tiene en la parte operativa situación que viene influyendo en el avance alcanzado por estas empresas y que aprovechan las ventajas que actualmente viene ofreciendo el TLC firmado entre Perú y la República Popular China.

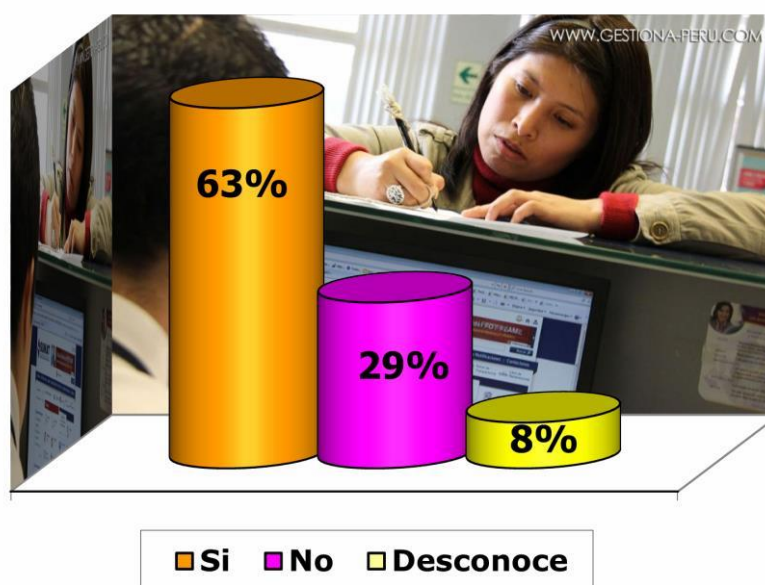
Tabla N° 12

A la pregunta: **¿Existe formalización de las empresas chinas en el Perú?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	76	63
b) No	35	29
c) Desconoce	9	8
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 12

Formalización de las empresas chinas en el Perú



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

Los resultados obtenidos tanto en la información estadística y parte gráfica de la pregunta, dejaron en claro que el 63% de los encuestados, consideran que actualmente las empresas peruanas están avanzando hacia la formalización de todas sus actividades; sin embargo el 29% no estuvieron de acuerdo y el 8% restante señalaron desconocer, llegando al 100%.

En base a la información comentada en la interrogante, se desprende como parte de la interpretación de los resultados que la mayoría de los gerentes que trabajan en este sector, indican que las empresas peruanas vinculadas a la agro-exportación están formalizándose; situación que demuestra, que estas organizaciones están buscando consolidarse en la actividad que ejecutan pero que deben cumplir con los procedimientos exigidos por la ley.

Tabla N° 13

A la pregunta: **¿Considera usted apropiada la capacidad del recurso humano en estas actividades de agroexportación?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	100	83
b) No	15	13
c) Desconoce	5	4
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 13

Apropiada la capacidad del recurso humano en estas actividades de agroexportación



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

Al observar la información en la tabla y parte gráfica de la pregunta, se aprecia que el 83% de los consultados, consideran que el recurso humano que trabaja en las empresas agro-exportadoras, vienen mostrando capacidad y conocimientos para trabajar en estas actividades; sin embargo el 13% opinaron todo lo contrario en comparación con la mayoría y el 4% complementario indicaron desconocer, totalizando el 100%.

Analizando la información considerada en el párrafo anterior, se encuentra que la mayoría de los gerentes tomados en cuenta en el estudio tiene capacidad para trabajar en este sector y que mediante programas de capacitación y con la ayuda tecnológica, vienen siguiendo en la optimización de las agro-exportaciones que van dirigidas a este país asiático y que desde luego, todos estos esfuerzos ayudan en la captación de divisas y en la generación de empleo.

Tabla N° 14

A la pregunta: **¿Para usted es importante las agroexportaciones a la República China?**

ALTERNATIVAS	fi	%
a) Si	104	87
b) No	12	10
c) Desconoce	4	3
TOTAL	120	100%

GRAFICO N° 14

Importante las agroexportaciones a la República China



Fuente: Gerentes de empresas agroexportadoras que comercializan con China. (Enero - Abril 2017)

INTERPRETACIÓN

Los datos encontrados en la encuesta, dejaron en claro que el 87% de los gerentes que laboran en empresas de agro-exportación, consideran que este sector viene alcanzando las metas y objetivos establecidos para estos fines; en cambio el 10% expresaron que no compartían las apreciaciones de la mayoría y el 3% expresaron desconocer, sumando el 100%.

Los datos obtenidos en la pregunta, destacaron en forma mayoritaria que la agro-exportación a la República Popular China, se viene consolidando en los últimos años y su aumento es en forma progresiva; situación que demuestra que mediante programas apropiados se pueden alcanzar ventajas favorables como es el caso de la agro-exportación; además estas actividades inciden favorablemente en la captación de recurso económicos, incremento del PBI, generación de empleo, mayor competitividad, entre otros.

4.2 CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Para contrastar las hipótesis se usó la Prueba Ji Cuadrada ya que los datos para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La Prueba Ji Cuadrada corregida por YATES, es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas y las celdas presentan frecuencias esperadas menores a cinco.

Hipótesis a:

H₀ : La apertura del mercado como resultado del TLC, no incide en el cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas.

H₁ : La apertura del mercado como resultado del TLC, incide en el cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas.

Existe apertura del mercado como resultado del TLC	Cumple con los permisos sanitarios			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	98	5	1	104
No	3	8	1	12
Desconoce	0	1	3	4
Total	101	14	5	120

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

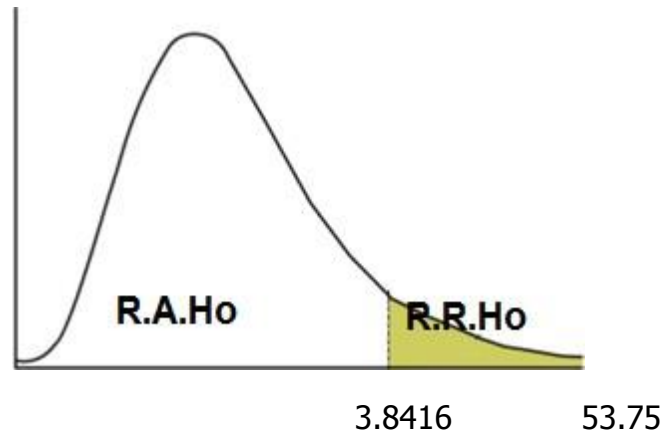
1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es: Ji-cuadrada corregida por YATES, en razón que más del 20% de las frecuencias esperadas que contienen las celdas de la tabla, son menores a 5, producto de ello la tabla anterior se convierte a una tabla de 2x2.

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

2. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad. Al utilizar ji-cuadrada corregida por YATES, las celdas de la tabla anterior se combinan, formando posteriormente una tabla 2x2. Es decir, 2 filas y 2 columnas.
3. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|98*13 - 6*3| - 120/2)^2 120}{(104)(16)(101)(19)} = 53.75$$

4. Decisión estadística: Rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416. Dado que $53.75 > 3.8416$, se rechaza Ho.



5. Conclusión: La apertura del mercado como resultado del TLC, incide en el cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas.

Hipótesis b:

H₀ : La agilidad en los trámites aduaneros, no incide en la adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino.

H₁ : La agilidad en los trámites aduaneros, incide en la adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino.

Existe agilidad en los trámites aduaneros	Existe estándares de calidad			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	89	13	0	102
No	4	7	1	12
Desconoce	1	1	4	6
Total	94	21	5	120

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

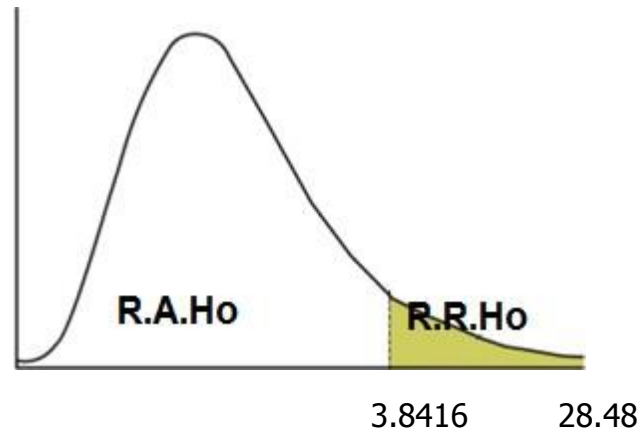
1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es: Ji-cuadrada corregida por YATES, en razón que más del 20% de las frecuencias esperadas que contienen las celdas de la tabla, son menores a 5, producto de ello la tabla anterior se convierte a una tabla de 2x2..

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n / 2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

2. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad. Al utilizar ji-cuadrada corregida por YATES, las celdas de la tabla anterior se combinan, formando posteriormente una tabla 2x2. Es decir, 2 filas y 2 columnas.
3. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|89*13 - 13*5| - 120 / 2)^2 120}{(102)(18)(94)(26)} = 28.48$$

4. Decisión estadística: Rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416. Dado que 28.48 > 3.8416, se rechaza Ho.



5. Conclusión: La agilidad en los trámites aduaneros, incide en la adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino.

Hipótesis c:

H₀ : La reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación, no incide en el incremento de la capacidad operativa del sector agroexportador.

H₁ : La reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación, incide en el incremento de la capacidad operativa del sector agroexportador.

Existe reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación	Existe incremento de la capacidad operativa			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	90	12	1	103
No	4	9	1	14
Desconoce	0	0	3	3
Total	94	21	5	120

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

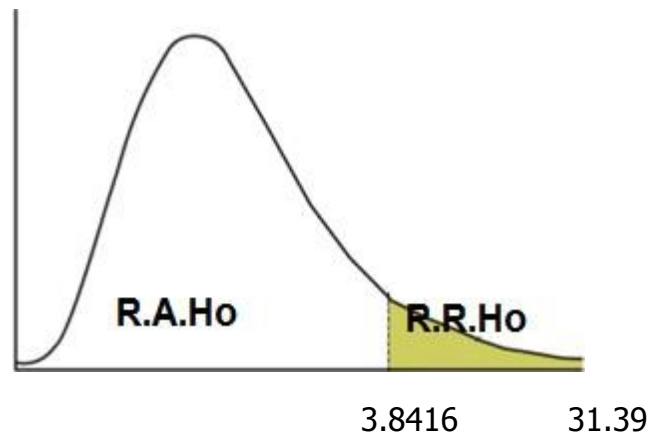
1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es: Ji-cuadrada corregida por YATES, en razón que más del 20% de las frecuencias esperadas que contienen las celdas de la tabla, son menores a 5, producto de ello la tabla anterior se convierte a una tabla de 2x2.

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n / 2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

2. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad. Al utilizar ji-cuadrada corregida por YATES, las celdas de la tabla anterior se combinan, formando posteriormente una tabla 2x2. Es decir, 2 filas y 2 columnas.
3. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|90*13 - 13*4| - 120 / 2)^2 120}{(103)(17)(94)(26)} = 31.39$$

4. Decisión estadística: Rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416. Dado que 31.39 > 3.8416, se rechaza Ho.



5. Conclusión: La reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación, incide en el incremento de la capacidad operativa del sector agroexportador.

Hipótesis d:

H₀ : El fomento al desarrollo y competitividad, no optimiza la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación.

H₁ : El fomento al desarrollo y competitividad, optimiza la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación.

Existe fomento al desarrollo y competitividad	Existe capacidad tecnológica			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	84	8	0	92
No	8	11	3	22
Desconoce	1	1	4	6
Total	93	20	7	120

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

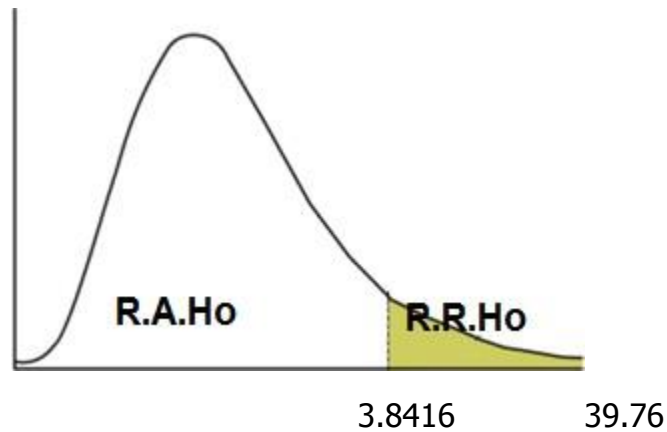
1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es: Ji-cuadrada corregida por YATES, en razón que más del 20% de las frecuencias esperadas que contienen las celdas de la tabla, son menores a 5, producto de ello la tabla anterior se convierte a una tabla de 2x2.

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A+B)(C+D)(A+C)(B+D)}$$

2. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad. Al utilizar ji-cuadrada corregida por YATES, las celdas de la tabla anterior se combinan, formando posteriormente una tabla 2x2. Es decir, 2 filas y 2 columnas.
3. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|84*19 - 8*9| - 120/2)^2 120}{(92)(28)(93)(27)} = 39.76$$

4. Decisión estadística: Rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416. Dado que $39.76 > 3.8416$, se rechaza Ho.



5. Conclusión: El fomento al desarrollo y competitividad, optimiza la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación.

Hipótesis e:

H₀ : Las facilidades a los productos de agroexportación, no incide en la formalización de las empresas en el Perú.

H₁ : Las facilidades a los productos de agroexportación, incide en la formalización de las empresas en el Perú.

Existe facilidades a los productos de agroexportación	Existe formalización de las empresas			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	74	30	2	106
No	1	4	4	9
Desconoce	1	1	3	5
Total	76	35	9	120

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

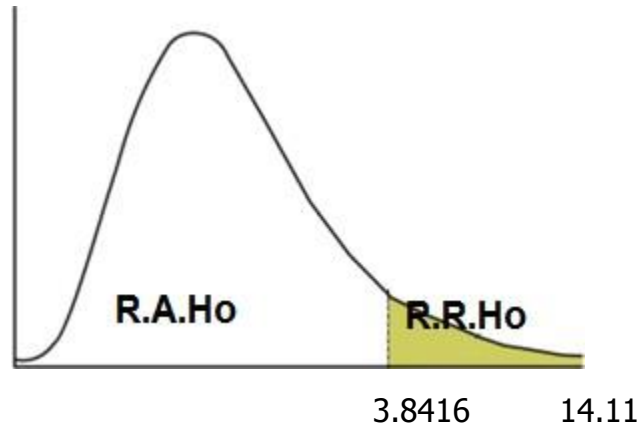
1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es: Ji-cuadrada corregida por YATES, en razón que más del 20% de las frecuencias esperadas que contienen las celdas de la tabla, son menores a 5, producto de ello la tabla anterior se convierte a una tabla de 2x2.

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

2. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad. Al utilizar ji-cuadrada corregida por YATES, las celdas de la tabla anterior se combinan, formando posteriormente una tabla 2x2. Es decir, 2 filas y 2 columnas.
3. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|74*12 - 32*2| - 120/2)^2 120}{(106)(14)(76)(44)} = 14.11$$

4. Decisión estadística: Rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416. Dado que 14.11 > 3.8416, se rechaza Ho.



5. Conclusión: Las facilidades a los productos de agroexportación, incide en la formalización de las empresas en el Perú.

Hipótesis f:

H₀ : Las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, no incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades.

H₁ : Las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades.

Existe facilidades de apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación	Existe capacidad del recurso humano			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	96	6	0	102
No	4	9	0	13
Desconoce	0	0	5	5
Total	100	15	5	120

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

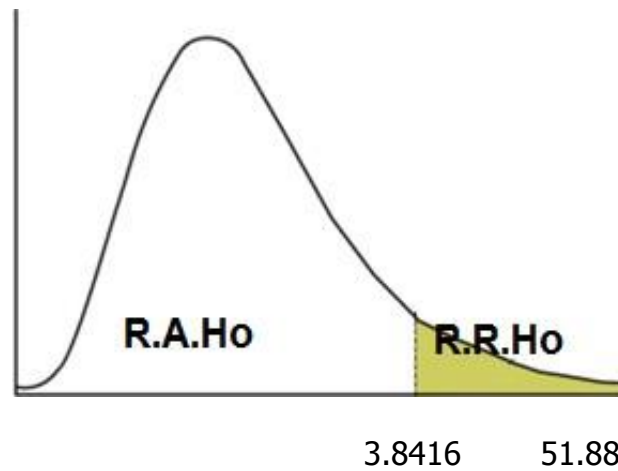
1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es: Ji-cuadrada corregida por YATES, en razón que más del 20% de las frecuencias esperadas que contienen las celdas de la tabla, son menores a 5, producto de ello la tabla anterior se convierte a una tabla de 2x2.

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

2. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con $(2-1)(2-1) = 1$ grado de libertad. Al utilizar ji-cuadrada corregida por YATES, las celdas de la tabla anterior se combinan, formando posteriormente una tabla 2x2. Es decir, 2 filas y 2 columnas.
3. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|96*14 - 6*4| - 120/2)^2 120}{(102)(18)(100)(20)} = 51.88$$

4. Decisión estadística: Rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416. Dado que $51.88 > 3.8416$, se rechaza H_0 .



5. Conclusión: Las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades.

Hipótesis General:

- H₀** : El tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, no incide favorablemente en las agroexportaciones a este país.
- H₁** : El tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide favorablemente en las agroexportaciones a este país.

Existe un tratado de Libre Comercio (TLC) adecuado	Las agroexportaciones son las adecuadas			Total
	Si	No	Desconoce	
Si	103	5	0	108
No	1	6	0	7
Desconoce	0	1	4	5
Total	104	12	4	120

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

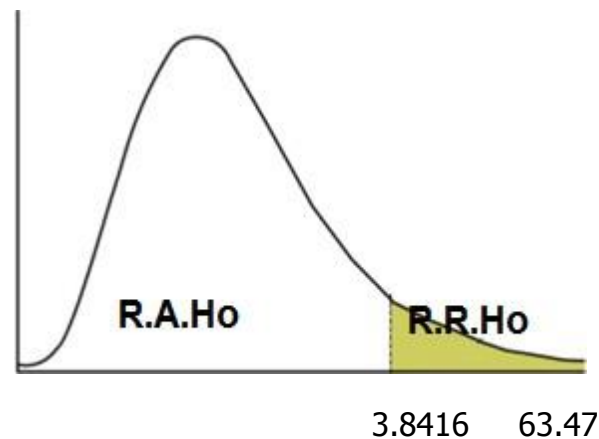
1. Estadística de prueba: La estadística de prueba es: Ji-cuadrada corregida por YATES, en razón que más del 20% de las frecuencias esperadas que contienen las celdas de la tabla, son menores a 5, producto de ello la tabla anterior se convierte a una tabla de 2x2.

$$\chi^2 = \frac{(|AD - BC| - n/2)^2 n}{(A + B)(C + D)(A + C)(B + D)}$$

2. Distribución de la estadística de prueba: cuando Ho es verdadera, X2 sigue una distribución aproximada de ji-cuadrada con (2-1) (2-1) = 1 grado de libertad. Al utilizar ji-cuadrada corregida por YATES, las celdas de la tabla anterior se combinan, formando posteriormente una tabla 2x2. Es decir, 2 filas y 2 columnas.
3. Cálculo de la estadística de prueba. Al desarrollar la fórmula tenemos:

$$\chi^2 = \frac{(|103*11 - 5*1| - 120/2)^2 120}{(108)(12)(104)(16)} = 63.47$$

4. Decisión estadística: Rechazar hipótesis nula (Ho) si el valor calculado de χ^2 es mayor o igual a 3.8416. Dado que 63.47 > 3.8416, se rechaza Ho.



5. Conclusión: El tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide favorablemente en las agroexportaciones a este país.

4.3 DISCUSIÓN

La realidad que se encuentra en el tratado de libre comercio (TLC) suscrito por el Perú y la República Popular China, ha dado como resultado que las exportaciones a este país asiático, se halla incrementado progresivamente, con resultados favorables para ambos países; por un lado el Perú viene favoreciéndose con exportaciones principalmente mineras, pero sin embargo otro sector como es el caso del agroexportador, viene colocando muchos productos como el mango peruano, uvas y otros de este sector, que tienen gran aceptación.

Por otro lado podemos señalar que efectivamente el TLC entre ambos países ha dinamizado la economía y facilitado el intercambio entre ambas naciones, pudiéndose apreciar que muchos funcionarios chinos vienen laborando en empresas de este país en el Perú; así como también, que muchos empresarios peruanos están llevando a cabo negociaciones que facilita este acuerdo; pero lo que mayor importancia se alcanzó con el TLC

fueron las inversiones chinas en la minería, convirtiéndose en un socio estratégico para el Perú.

De igual manera y tal como lo señalan muchos especialistas conocedores de esta realidad de ambos países, resaltan la trascendencia que tiene el TLC y ante lo cual el Perú, se ve comprometido en que tiene que mejorar muchos aspectos entre los cuales destaca el factor humano, toda vez que tiene que alcanzar niveles apropiados para poder competir con sus similares de la República Popular China; ante lo cual, no cabe duda tal como es el caso de las agroexportaciones que este mejoramiento debe darse en forma planificada, con el fin que nuestros productos agropecuarios puedan egresar con estándares que son exigidos por China y ante lo cual los peruanos, debemos mejorar sustancialmente nuestros procesos productivos, respetando las normas y procedimientos establecidos para estos fines y no perder la oportunidad, para que nuestra agroexportación, lo haga en condiciones y niveles de eficiencia y eficacia, entre otros.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- 5.1.1** Los datos obtenidos como producto de la investigación ha permitido establecer que la apertura del mercado como resultado del TLC, incide en el cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas.

- 5.1.2** Los datos obtenidos y puestos prueba determinaron que la agilidad en los trámites aduaneros, incide en la adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino.

- 5.13** Los datos permitieron precisar que la reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación, incide en el incremento de la capacidad operativa del sector agroexportador.
- 5.14** Se ha dado a conocer como producto de la contrastación de hipótesis que el fomento al desarrollo y competitividad, optimiza la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación.
- 5.15** Se ha determinado que las facilidades a los productos de agroexportación, incide en la formalización de las empresas en el Perú.
- 5.16** Se ha precisado que las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades.
- 5.17** En conclusión, se ha demostrado que el tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide favorablemente en las agroexportaciones a este país.

5.2 RECOMENDACIONES

- 5.21** Se hace necesario que con el fin de aprovechar las ventajas que ofrece el TLC firmado por el Perú y la República Popular China, es necesario que se busque mayor acercamiento con este país, con el fin de mejorar el nivel profesional del potencial humano; toda vez que estos esfuerzos, se verán cristalizados en la calidad de los productos agroexportables que ingresen a esta nación.

- 522** Es conveniente lograr mayor apoyo tecnológico de la República Popular China, con el fin de ser utilizada en la agricultura en el país, toda vez que esta ayuda que pueda recibir, incidirá directamente en los procesos productivos de este sector.
- 523** Dada la importancia que tiene la agroexportación para países que necesitan alimentos como es el caso de la República Popular China, es necesario que los sectores peruanos comprometidos busquen el apoyo de este país, principalmente en temas de clima, utilización de recursos hídricos, manejo de suelos, entre otros; con el fin que problemas como el fenómeno del niño que tanto daño ha ocasionado a la agricultura, puedan tener un mejor tratamiento con la ayuda de científicos y profesionales de este país.

B I B L I O G R A F Í A

Referencias bibliográficas:

- ALE GODO, Jessica (2010). **TRATADO DE LIBRE COMERCIO**, Editado por la Universidad de Tacna, Lima-Perú.
- BAUTISTA CASTRO, Mario (2012). **NORMAS DE CALIDAD PARA LA AGROEXPORTACIÓN. MARCO GLOBAL**, Editorial UNMSM – Facultad de Química e Ingeniería Química, Lima-Perú.
- CASA BLANCA (2007). **ANDEAN TRADE PROMOTION AND DRUG ERADICATION ACT**, Estados Unidos.
- COCHRAN W. (1981). **TÉCNICAS DE MUESTREO**, Editorial Continental S.A., México.
- ESCOBAL, Javier y Carmen, PONCE (2014). **VULNERABILIDAD DE LOS HOGARES PERUANOS ANTE EL TLC**, Editado por GRADE con apoyo de Save The Children UK – en el marco del Proyecto Niños del Milenio – Banco Mundial, FAO y el Consorcio de Investigación Económica y Social. CIES.
- LEÓN CASTILLO, Janina (2012). **AGROEXPORTACIÓN, EMPLEO Y GÉNERO EN EL PERÚ: UN ESTUDIO DE CASOS**, Editorial Programa Comercio y Pobreza en Latinoamérica (COPLA) – Consorcio de Investigación Económica y Social (CIES), Lima-Perú.
- OFFICE OF THE UNITED STATES TRADE REPRESENTATIVE (2001). **THIRD REPORT TO THE CONGRESS ON THE ANDEAN TRADE PREFERENCE ACT**, Estados Unidos.
- OFFICE OF THE UNITED STATES TRADE REPRESENTATIVE (2007), **NEW ANDEAN TRADE BENEFITS**, Estados Unidos.
- OFFICE OF THE UNITED STATES TRADE REPRESENTATIVE (2007). **TRIRD REPORT TO THE CONGRESS THE OPERATION OF THE ANDEAN TRADE PREFERENCE ACTAS AMENDED**, Estados Unidos.

- OTOYA, CALLE, Johan (2013). **TLC. APUNTES Y BALANCES SOBRE LAS NEGOCIACIONES DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO**, Editorial PLADES, Perú.
- TWEETEN, L. (2011). **AGRICULTURAL TRADE: PRINCIPLES AND POLICIES**, Editorial Westview Press, Colorado-Estados Unidos.

Referencias electrónicas:

- GAMARRA, Eduardo. (2012) **TLC (TRATADO DE LIBRE COMERCIO) PERUANO**, extraído de la página web: <http://elcomercio.pe/economia/1381395/noticia-oportunidades-que-trae-tlc-japon-que-acaba-entrar-vigencia>, Lima-Perú.
- GUERRERO, Eduardo (2010). **TRATADO DE LIBRE COMERCIO PERÚ-ESTADOS UNIDOS**, extraído de la página web: http://www.educapalimentos.org/site2/index.php?option=com_content&view=article&id=13:tlc-tratado-de-libre-comercio-peru-estados-unidos&catid=15:actualidad-alimentaria&Itemid=50, Lima-Perú.
- HERNÁNDEZ CELIS, Domingo (2013). **ACUERDOS Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DEL PERÚ: ANÁLISIS Y PROSPECTIVA**, extraído de la página web: www.monografias.com, Lima-Perú.
- HERNÁNDEZ, Carlos (2010). **RECOPIACIONES SOBRE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE**, extraída de la pág. web: <http://www.monografias.com/trabajos5/librecom/librecom.shtml>
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO (2011). **LO QUE DEBEMOS SABER DE LOS ACUERDOS COMERCIALES**, extraído de la página web: <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=comcontent&view=article&id=48:lo-que-debemos-saber-de-los-tlc&catid=44:lo-que-debemos-saber-de-los-tlc>, Lima-Perú.
- MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO. (2010) **TRATADO DE LIBRE COMERCIO**, extraído de la página web: <http://www.mincetur.gob.pe/newweb/>, Lima-Perú.
- PÁGINA VIRTUAL ACUERDOS COMERCIALES DEL PERÚ (2011). **LO QUE DEBEMOS SABER DE LOS ACUERDOS COMERCIALES (ALGUNOS TAMBIÉN LLAMADOS "TLC")**, extraído de la página web: <http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/index.php?option=com>

content&view=%20%09articl%20%09e&id=48:lo-que-debemos-saber-de-los-tlc, Lima-Perú.

- PÁGINA WEB WIKIPEDIA.ORG (2016). **TRATADO DE LIBRE COMERCIO CHINA-PERÚ**, extraído de la página web: https://es.wikipedia.org/wiki/Tratado_de_Libre_Comercio_China-Per%C3%BA.
- ROJAS, Norma (2016). **¿CÓMO OBTENER FINANCIAMIENTO PARA UN PROYECTO AGRÍCOLA O AGROINDUSTRIAL?**, extraído de la página web: <http://agronegociosperu.org/como-obtener-financiamiento-para-un-proyecto-agricola-o-agroindustrial/>, Lima-Perú.

ANEXOS

ANEXO N° 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

TEMA : **TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) PERÚ-CHINA EN LAS AGROEXPORTACIONES.**

AUTOR : **CHEN MIN.**

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVOS	FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS	CLASIFICACIÓN DE VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	METODOLOGÍA	POBLACIÓN Y MUESTRA	INSTRUMENTO
Problema principal	Objetivo general	Hipótesis principal					
¿En qué medida el tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide en las agroexportaciones a este país?	Demostrar si el tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide en las agroexportaciones a este país.	El tratado de Libre Comercio (TLC) Perú – China, incide favorablemente en las agroexportaciones a este país.	Variable independiente X. Tratado de Libre Comercio (TLC)	x ₁ .- Nivel de la apertura del mercado como resultado del TLC.	Tipo: Descriptivo Nivel: Aplicativo Método y Diseño: Ex post facto o retrospectivo	Población: A nivel de empresas agroexportadoras a nivel de Lima. Muestra: 120 gerentes. Muestreo aleatorio simple, como fuente del muestreo probabilístico	Para el estudio se utilizó la encuesta.
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas					
a. ¿En qué medida la apertura del mercado como resultado del TLC, incide en el cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas? b. ¿En qué medida la agilidad en los trámites aduaneros, incide en la adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino?	a. Establecer si la apertura del mercado como resultado del TLC, incide en el cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas. b. Determinar si la agilidad en los trámites aduaneros, incide en la adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino.	a. La apertura del mercado como resultado del TLC, incide en el cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas. b. La agilidad en los trámites aduaneros, incide en la adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino.					

<p>c. ¿De qué manera la reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación, incide en el incremento de la capacidad operativa del sector agroexportador?</p> <p>d. ¿De qué manera el fomento al desarrollo y competitividad, optimiza la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación?</p> <p>e. ¿En qué medida las facilidades a los productos de agroexportación, incide en la formalización de las empresas en el Perú?</p> <p>f. ¿En qué medida las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades?</p>	<p>c. Precisar si la reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación, incide en el incremento de la capacidad operativa del sector agroexportador.</p> <p>d. Conocer si el fomento al desarrollo y competitividad, optimiza la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación.</p> <p>e. Determinar si las facilidades a los productos de agroexportación, incide en la formalización de las empresas en el Perú.</p> <p>f. Precisar si las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades.</p>	<p>c. La reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación, incide en el incremento de la capacidad operativa del sector agroexportador.</p> <p>d. El fomento al desarrollo y competitividad, optimiza la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación.</p> <p>e. Las facilidades a los productos de agroexportación, incide en la formalización de las empresas en el Perú.</p> <p>f. Las facilidades a la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación, incide en la capacidad del recurso humano en estas actividades.</p>	<p>Variable Independiente Y. Agroexportación</p>	<p>y₁.- Grado de cumplimiento de los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas.</p> <p>y₂.- Nivel de adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino.</p> <p>y₃.- Nivel de la capacidad operativa del sector agroexportador.</p> <p>y₄.- Nivel de la capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación.</p> <p>y₅.- Nivel de formalización de las empresas en el Perú.</p> <p>y₆.- Nivel de capacidad del recurso humano en estas actividades.</p>			
--	---	--	---	--	--	--	--

ANEXO N° 2

ENCUESTA

INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la encuesta, tiene por finalidad recoger información sobre la investigación titulada: **"TRATADO DE LIBRE COMERCIO (TLC) PERÚ-CHINA EN LAS AGROEXPORTACIONES"**, la misma que está compuesta por un conjunto de preguntas, donde luego de leer dicha interrogante debe elegir la alternativa que considere correcta, marcando para tal fin con un aspa (X). Se le recuerda, que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

1. ¿Existe apertura del mercado como resultado del TLC?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

2. ¿Cómo resultado de este acuerdo encuentra agilidad en los trámites aduaneros?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

3. ¿Considera usted que en este TLC se prevé reducción de obstáculos al ingreso de la agroexportación?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

4. ¿Aprecia usted el fomento al desarrollo y competitividad?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:

.....

.....

5. ¿Actualmente existen facilidades para los productos de agroexportación?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

6. ¿Actualmente encuentra facilidades para la apertura del mercado y acceso preferencial a los productos de agroexportación?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

7. ¿Considera usted apropiado el Tratado de Libre Comercio (TLC) con la República de China?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

8. ¿Considera usted que se cumple con los permisos sanitarios por empresas agroexportadoras peruanas?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

9. ¿Existe en las empresas peruanas adecuación de los estándares de calidad para la agroexportación al mercado chino?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

10. ¿Considera usted apropiado la capacidad operativa del sector agroexportador?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

11. ¿Existe en este sector empresarial capacidad tecnológica en las actividades de agroexportación?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

12. ¿Existe formalización de las empresas chinas en el Perú?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

13. ¿Considera usted apropiada la capacidad del recurso humano en estas actividades de agroexportación?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....

14. ¿Para usted es importante las agroexportaciones a la República China?

- a) Si ()
- b) No ()
- c) Desconoce ()

Justifique su respuesta:
.....
.....